

**ACTA 560ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2016
CONSEJO REGIONAL, CORE
REGION DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 29 de Abril de 2016, siendo las 16:50 horas, se da inicio a la 560ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Cuentan con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 los señores Consejeros Regionales Pablo Iriarte Ramírez y Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefe SECOPLAC municipalidad de Calama, don Roberto Miños Parra.
- Encargada de Subsidios Seremía de Transportes, doña Margarita Velásquez Tapia.
- Profesional Unidad de Proyectos Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce C.
- Profesional SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, don Jacques Zelada Núñez.
- Profesional Aseo y Ornato I. Municipalidad de Calama, doña Ingrid Ávalos Mérida.
- Profesional Unidad 2 % DACG, don Patricio Herrera Zapata.
- Profesional Fomento Productivo GORE, doña Liliana Adasme Aranda.
- Profesional Fomento Productivo GORE, don Ramón Aréstegui Gómez.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, abre la sesión ordinaria 560 correspondiente al viernes 29 de abril de 2016 siendo las 16:50 horas. Menciona que el motivo de retraso de la sesión es totalmente justificado y sabido por todos los presentes.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°559.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto uno, da la palabra al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** saluda a los consejeros y consejeras presentes. Observa que el acta expuesta no sido terminada su confección para

efectos de someterla a votación, por lo que quedaría pendiente hasta la próxima sesión.

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto dos, da la palabra al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que las actividades de los consejeros y consejeras regionales se encuentran informados en el drive, agregando invitación Capacitación para Postular al Fondo Nacional de Seguridad Pública, para el día 03 de mayo, se dirige a la comisión de Sociedad Civil en encomendación. Una segunda invitación cursada por Gendarmería para la gala final del proyecto Arte Un Medio Reducador 3 para el día 3 de mayo, dirigida a todos los consejeros regionales también por encomendación. Ambas invitaciones en la comuna de Antofagasta. La tercera invitación cursada por el MINVU, a la Entrega de Subsidios Habitacionales el día 5 de mayo en la comuna de San Pedro de Atacama, se dirige a todos los consejeros regionales. Por último expone la invitación del Director de Políticas Públicas de la UCN, para una Actividad de Conversación para Innovar en la Escala Subnacional, el día 5 de mayo en la comuna de Antofagasta y se extiende a todos los consejeros y consejeras regionales. Estas dos últimas invitaciones por representación del pleno. Con estas inclusiones recomienda aprobar la propuesta de actividades.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si la invitación sobre descentralización está incluida en la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que ya fue aprobada en la sesión anterior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de actividades del señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto al listado de actividades presentadas. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12771-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 04 de mayo de 2016:

Exposición taller de arte Teletón de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 04 de mayo de 2016:

Sesión Ordinaria CRUBC.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Guibaldo Ormazábal Arancibia y Consejera Regional, señora Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Conversatorio provincial Comité Desarrollo Productivo.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Programa de Formación de Emprendedores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de mayo de 2016:

Inauguración 2016 programa PACE.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de mayo de 2016:

Seminario "Desafíos y oportunidades de negocios en la industria energética en la Región de Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 10 de mayo de 2016:

1º reunión Mesa Regional de Patrimonio.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transportes y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 10 de mayo de 2016:

Sesión extraordinaria Comité Desarrollo Productivo Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Viernes 13 de mayo de 2016:

Seminario migración y gobiernos municipales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Conversación innovación a escala subnacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Entrega de subsidios habitacionales programa Protección del Patrimonio Familiar (PPF).

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 29 de abril de 2016:

Cena aniversario N°23 Gobierno Regional de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 01 de mayo de 2016:

Exposición "Rescate histórico para memoria obrera".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 02 de mayo de 2016:

Gala final "Arte un medio re educador III".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 04 de mayo de 2016:

Lanzamiento del centro tecnológico para empresas proveedoras.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Cuenta pública 2015 Contraloría Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Martes 03 de mayo de 2016:

Jornada de capacitación Fondo Nacional de Seguridad Pública 2016.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.2.12771-16.001 "Certificado"

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que la documentación tramitada por la secretaría ejecutiva está disponible en sus carpetas electrónicas. Destaca la licencia médica recibida por el consejero regional Constantino Zafirópulos, y una solicitud de transparencia efectuada por Timeline respecto de los gastos de transporte y viáticos de los consejeros regionales. Se debe dar respuesta en un plazo de 15 días por si algún consejero regional tiene reparos al respecto.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, enfatiza que en la solicitud se deje claridad de los consejeros pertenecientes a otras comunas.

3.- PUNTO TRES, EXPOSICIÓN ALCANCES PROCESO CONSTITUYENTE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que se bajará de tabla el punto tres, respecto de la exposición del SEREMI de Justicia.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que a la presente sesión no se recibieron urgencias por parte del Ejecutivo.

**5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN
PRIORIZACIONES PROYECTOS F.N.D.R.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las distintas comisiones del consejo, para la exposición de los proyectos que se presentan a continuación:

a) Construcción Plaza Diversos Sectores de Mejillones, código BIP 30219474.

La consejera regional señora **SOTO** presidenta de la comisión de Sociedad Civil señala que la presentación la hará en extenso el señor SEREMI del MINVU.

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **MAURICIO ZAMORANO** expone que el proyecto participó en la línea de espacios públicos del servicio. Se financian hasta 30.000 UF por proyecto, y podrán postular todas las municipalidades en esta línea. Las plazas de Mejillones son del concurso año 2013, se integrarán las tres áreas a intervenir en un solo proyecto. Muestra el terreno que fue vendido por Ferrocarriles al MINVU y donde será emplazado parte del proyecto, como áreas verdes, sombreadores, estacionamientos, etc.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** consulta cuánto fue el valor del terreno.

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **MAURICIO ZAMORANO** responde que son M\$70.000.- aproximadamente. Informa que el sector colocará M\$809.000.- que es el 78% del financiamiento más el aporte del F.N.D.R. del total de M\$88.878.- que es el 8.55% del costo total y un aporte final del municipio de M\$139.000.- equivalente al 13.39% del financiamiento. Su ejecución sería año 2016 para finalizar 2017. El proyecto considera una superficie a intervenir de 3.623 metros cuadrados.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud según el detalle que hace presente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto a la iniciativa presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12772-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:
-Proyecto C. BIP 30219474-0, "**CONSTRUCCIÓN PLAZAS DIVERSOS SECTORES MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$70.699.-**, monto total FNDR del proyecto de **M\$88.738.-** y monto total del proyecto de **M\$1.037.323.-** (Valores ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
-------	---------	------------	------------

DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	GLIDEN		

Ver Anexo 560.5.12772-16.002 "Ficha CORE".

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **MAURICIO ZAMORANO** presenta sus excusas respecto de la entrega de subsidios del programa Protección al Patrimonio Familiar en San Pedro de Atacama, ya que no podrá estar presente, al cual los consejeros están cordialmente invitados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa al pleno que el día de hoy falleció el padre del alcalde de Mejillones, don Marcelino Carvajal.

b) Construcción Parques Vecinales Calama, código 30420683.

La consejera regional señora **SOTO**, presidenta de la comisión de Sociedad Civil, expone que el proyecto fue traído el pleno en sesión anterior y dadas las observaciones al diseño del proyecto de los consejeros no fue aprobado, por lo cual hoy expondrá profesionales del municipio de Calama.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** saluda a los presentes y presenta al equipo que lo acompaña del municipio. Expone que el proyecto cuenta con la recomendación técnica y contempla la construcción de seis parques vecinales con áreas verdes, juegos infantiles tradicionales e inclusivos, áreas de permanencia, arborización de la zona, etc. Los sectores son Villa Caspana, Población René Scheinder, Villa Ascotán, Población Nueva Alemania y Villa Ayquina. Con una superficie total de 11.541 metros cuadrados.

Entre las observaciones planteadas se indicó la mayor inclusión de áreas verdes, lo que ahora tiene un total de 3.244 metros cuadrados que equivale al 21% total de la superficie, con alrededor de 50 árboles (algarrobos). Presenta al arquitecto del proyecto que expondrá con mayor detalle.

El Profesional SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, don **JACQUES ZELADA**, indica que las plazas serán emplazadas en sectores baldíos y eriazos para crear una erradicación importante respecto de las áreas verdes, incluidos también anfiteatros y espacio de estacionamientos.

Manifiesta que algunos de estos espacios, ya ha comenzado por parte de los vecinos, la intervención de áreas verdes o arborización lo que el municipio complementa con la mantención y cuidado.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** indica que se incluyó el tipo de cubre suelo. Para mayores detalles da la palabra a la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato del municipio,

El Profesional Aseo y Ornato I. Municipalidad de Calama, doña **INGRID ÁVALOS** nombra algunas de las especies que se están dando muy bien en las áreas verdes. Destaca que el algarrobo será utilizado mayormente dado el sembradero natural que realiza ayudando a mitigar la alta radiación solar de la comuna.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, menciona que una de las plantas mencionadas es de un alto costo por su mantención y limpieza.

El Profesional Aseo y Ornato I. Municipalidad de Calama, doña **INGRID ÁVALOS** responde que todas las plantas están sectorizadas y lo que la planta desprende será utilizado en ese mismo lugar, por lo que será más bien aprovechado, que verlo como una suciedad.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que muchas veces no es muy adecuada la mantención de las plazas, por lo que consulta cuál es el plan de mantención para este proyecto y no sea sólo una buena presentación.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** indica que esta es una de las exigencias de la SEREMÍA de Desarrollo Social para obtener la recomendación técnica del proyecto y es justamente la mantención del proyecto. Para ello acompaña carta compromiso del concejo municipal respecto a esta materia, con los costos de mantención y operación.

La consejera regional señora **OLIDEN** consulta respecto del riego, y a fin de economizar recursos consulta si aplicarán algún sistema para que sea más sustentable.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** indica que hay dos modalidades, el primero es de los parques de escala comunal con sistema de riego tecnificado, ya que necesita una mantención más permanente con personal a cargo, y el segundo caso de los parques vecinales, que sería este caso, el riego tecnificado no da buenos resultados ya que son robados sus implementos.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL**, consulta cuál sería la forma de riego.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que eso debe estar muy clarificado, y precisa que es por ley que los municipios están a cargo de la mantención de las áreas verdes. Consulta a la consejera Soto cuál es el valor de esa mantención.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que una de las observaciones del pleno fue aumentar las áreas verdes en los parques y darle más colorido, por lo que consulta en comparación con el primer proyecto cuánto aumento, con este nuevo proyecto.

La consejera regional señora **MORENO**, recuerda que el nombre de las plazas también fue una solicitud para cambiarlas y buscar nombres que tuvieran más identidad con la comunidad, con el lugar.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** muestra imágenes de los cubre suelos que han dado buenos resultados en Calama. Respondiendo a las consultas, señala que efectivamente el municipio es el responsable legal de velar por la mantención de las áreas, para ello se contrata personal a cargo del riego, aseo, etc. Respondiendo la segunda consulta, indica que el área verde esta incrementado en 3.244 metros cuadrados. Respecto al tema de los nombres de las plazas, enfatiza que Calama es una ciudad oasis, altiplánica y minera, y lo que busca es recoger en estos tres aspectos, nombres

para rescatar también la etnia Kunza. Estos nombres serán conversados nuevamente con la comunidad calameña.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que el 99% de la comunidad calameña no sabe el lenguaje kunza, por lo que debiera haber una traducción acompañada al nombre.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** muestra las señaléticas y su traducción de cada palabra. Reitera que son nombres tentativos que serán consensuados con los vecinos.

La consejera regional señora **OLIDEN** consulta cuál es la superficie de la plaza en la Villa Ayquina y cuál es su superficie, ya que el sector no es muy extenso.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** indica que está ubicado en Portezuelo del Inca con pasaje Caspana Sur, Villa Ayquina.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la Villa Ayquina tiene alrededor de 3.000 viviendas, como también la Villa Ascotán y la Villa Caspana, son personas que llegaron de afuera y se quedaron a vivir en Calama, y quizás esos nombres no son tan representativos para ellos. Recomienda se le pueda consultar a todos los vecinos previo al poner los nombres.

El Jefe SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** responde que esto es sólo una propuesta para que los vecinos decidan finalmente.

La consejera regional señora **SOTO** manifiesta que la comisión recomienda aprobar la solicitud presentada.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, destaca y agradece al municipio que se hayan tomado todos los alcances del pleno y traerlos nuevamente al pleno. Propicia que esto quede como un buen precedente del trabajo que se puede hacer entre el consejo y todos los municipios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12773-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30420683-0, "**CONSTRUCCIÓN PARQUES VECINALES CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total de **M\$ 1.298.766.-** (Valor ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL

MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	
Se abstiene la Consejera Regional:			
	OLIDEN		

Ver Anexo 560.5.12773-16.003 "Ficha CORE".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, le indica al señor Miños, que cuando una autoridad quiere comentar respecto de la institucionalidad del consejo, debe estar bien informado. Lo comenta respecto de los dichos del alcalde de Calama señalando que el consejo estaba obstruyendo los proyectos de la comuna. Solicita le transmita esto al señor alcalde, que nunca se trata de bloquear a nadie y cuando se piden mayores antecedentes, que es una facultad del consejo, es para aprobar de mejor forma.

El Jefe SECOPLAC municipalidad de Calama, don **ROBERTO MIÑOS** responde que será comunicado lo dicho al alcalde y agradece al pleno la aprobación del proyecto.

c) Programa Renueva Tu Micro 2016.

La consejera regional señora **PASTENES** presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que la comisión se reunió con profesionales de la SEREMÍA de Transporte para el análisis del proyecto Renueva Tu Micro 2016, para aprobar una asignación de M\$260.000.- año 2016 del fondo F.N.D.R., provisión Transantiago, que serán distribuidos de la siguiente manera: Antofagasta 25 vehículos y Calama 8 vehículos. La comisión recomienda aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12774-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la asignación por un monto de **\$260.902.730.-**, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016**, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley N° 20.696, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU MICRO 2016"**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Obras Públicas y Transportes según el siguiente detalle:

Comuna	Nº Vehículos a Renovar	Total Vehículos	Monto Total (\$)
Antofagasta	25	33	260.000.000
Calama	8		
Gastos Administrativos (Publicidad)			902.730
Total Programa			260.902.730

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.5.12774-16.004 "Ficha presentación..."

d) Programa Renueva Tu Taxi 2016.

La consejera regional señora **PASTENES** presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que la comisión revisó el proyecto Renueva Tu Taxi 2016 para una solicitud de fondos por M\$600.000.- año 2016 del fondo F.N.D.R., provisión Transantiago, que serán distribuidos de la siguiente manera: Antofagasta 160 beneficiarios con M\$320.000.-, Calama 103 beneficiarios con M\$205.000.-, Tocopilla 37 beneficiarios con M\$73.000.-. La comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12775-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la asignación por un monto de **\$600.902.730.-**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2016, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley Nº 20.696, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU COLECTIVO 2016"**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Obras Públicas y Transportes según el siguiente detalle:

Comuna	Potenciales Beneficiarios	Total Subsidio (\$)	Total Vehículos	Monto Total (\$)
Antofagasta	160	320.588.235	300	600.000.000
Calama	103	205.882.353		
Tocopilla	37	73.529.412		
Gastos Administrativos (Publicidad)				902.730
Total Programa				600.902.730

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.5.12775-16.005 "Ficha presentación..."

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente para el análisis del siguiente punto de tabla.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, indica que la comisión se reunió con profesionales de la División DIPLAR para el análisis de tres solicitudes medio ambientales de los titulares CODELCO Chile División Chuquicamata de la comuna de Calama; Ibereólica Solar Elena SpA de la comuna de María Elena; y Corporación Nacional del Cobre de Chile División Chuquicamata de la comuna de Calama. La comisión recomienda aprobar las tres solicitudes favorablemente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12776-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, manifestar los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Lixiviación de Ripios y Recursos Artificiales	CODELCO Chile – División Chuquicamata	Calama	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable Nº4: Integración e Internacionalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Elena	Ibereólica Solar Elena SpA	María Elena	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y

				en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
Optimización de Infraestructura del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea	Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Chuquicamata	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.6.12776-16.006 "Memo N° 116/2016."

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las comisiones de Educación y Sociedad Civil para el análisis de las modificaciones.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, señala que la comisión no tuvo oportunidad de revisar estas modificaciones por lo que serán presentadas directamente al pleno, por el asesor de la comisión, para poder resolver.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone solicitud de modificación presentada por la Ilustre Municipalidad de María Elena, que solicita ampliación de plazo hasta el 30 de septiembre del 2016. La comisión recomienda aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12777-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto del **Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2015**, y presentada por la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, según lo siguiente: -Proyecto **"LA PAMPA AYER, AHORA Y SIEMPRE"** de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA**. Se autoriza **ampliar** el plazo de ejecución del proyecto hasta el mes de septiembre de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.7.12777-16.007 "Memorándum N° 008/2016".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que no hay modificaciones en los concursos 2% Social ni Deporte.

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión mixta de Sustentabilidad y Educación para el punto en tabla.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, indica que la solicitud será expuesta por la profesional Liliana Adasme.

La Profesional Fomento Productivo GORE, doña **LILIANA ADASME**, expone solicitud de modificación presentada por la Universidad Católica del Norte, para solicitar ampliación de plazo hasta el 30 de junio del 2016. Además de una reitimización por M\$6.619.-.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, señala que la comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12778-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP: 30136731-0 denominada **"TRANSFERENCIA CATALIZADORA DE INNOVACIONES PYMES"**, hasta el 30 de junio de 2016, ejecutado por la Universidad Católica del Norte y financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R).

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa por un valor total de **\$6.619.855.-** quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
Recursos Humanos	\$ 67.200.000	\$ 67.200.000
Subcontratos	\$ 169.232.000	\$ 169.232.000
Capacitación	\$ 58.015.394	\$ 58.015.394
Operación	\$ 7.477.900	\$ 6.892.201
Inversión	\$ 6.706.706	\$ 4.672.550
Difusión y Transf. Tecnológica	\$ 10.000.000	\$ 16.619.855
Gastos Menores	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Publicación Final	\$ 10.000.000	\$ 6.000.000
Total Proyecto	\$ 333.632.000	\$ 333.632.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.8.12778-16.008 "Memo Interno N°143".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES GORE, COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA FIC – R 2016.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión mixta de Educación y Sustentabilidad para el punto en tabla.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, indica que la comisión solicita oficial o consultar al asesor jurídico del GORE, respecto a saber cuál es la calidad jurídica de estos miembros.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12779-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, informe si la calidad de agente público implica el carácter de funcionario público que exige la Resolución N° 277, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 30 de diciembre de 2011, en su numeral 5.a, que regula la integración de la Comisión Técnica de Evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, comenta que las bases del concurso FIC está en toma de razón por parte de Contraloría.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que será visto la próxima sesión ya que Contraloría tiene un plazo de 20 días para pronunciarse al respecto.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES Y SU SUPLENTE EN EL ESTUDIO VINCULACIÓN GOBIERNO REGIONAL Y UNIVERSIDADES REGIONALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión mixta de Educación y Sustentabilidad para el punto en tabla.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** informa que el punto no fue tratado en comisión y solicita posponer hasta el próximo pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12780-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** resolución del **nombramiento** de los representantes del Consejo Regional para el Estudio Vinculación Gobierno Regional y Universidades Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se toma receso siendo las 18:07 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 18:20 horas.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las comisiones del Consejo para la presentación de los concursos 2% F.N.D.R.

a) Cultural.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** señala que fue muy difícil este año trabajar en una propuesta que fuera más homogénea a nivel regional. Comenta que el presupuesto de los recursos para el concurso tradicional es de M\$850.000.- y la línea LEF de M\$250.000.-. Da la palabra al asesor Juan Francisco Castro para la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que se puede ver a primera vista que las comunas de Mejillones, Taltal y Tocopilla tuvieron una muy buena cartera de proyectos incluso con la falta de recursos.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** responde que efectivamente presentaron muchos proyectos factibles de ser priorizados, pero por falta de recursos quedarán muchos fuera del concurso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, observa también que, a diferencia de las comunas que les faltó recursos, hubo comunas que les sobraron recursos, como por ejemplo Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Ollagüe, María Elena, etc. Consulta si esos remanentes serán traspasados a las otras comunas con déficit.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que el caso particular de la comuna de María Elena, sólo postuló dos proyectos muy mal formulados y que lamentablemente la comisión no aprobó ninguno de los dos. Respecto de la redistribución de los recursos según las bases, parte de la comuna más pequeña hacia la comuna que le sigue según número de habitantes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que si las comunas más grandes cubrieron su total, difícilmente se les podrá dar los recursos de las comunas más pequeñas, porque su capacidad ya fue completada, pero sí podría irse a las más grandes inmediatamente.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, responde que la comuna más pequeña que es Ollagüe, su remanente fue enviado a la comuna siguiente que es Sierra Gorda y ahí se acabaron los recursos, es decir, las comunas medianas ocupaban todo el recurso y no alcanzaban a llegar hasta la más grande.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si a la comuna de Antofagasta le faltaron M\$140.000.- completando su disponible.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que la comuna de Antofagasta presentó proyectos susceptibles de ser aprobados por M\$700.000.- y sólo se pudieron financiar M\$408.000.-. Recalca que se les envió a todos los consejeros y consejeras la nómina de proyectos con la puntuación de la comisión evaluadora.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, indica que lo primero será entregar el detalle de distribución comuna por comuna: Ollagüe 2 proyectos por M\$24.546.- con un remanente de M\$13.000.-; Sierra Gorda 1 proyecto por M\$18.758.- con un remanente de M\$20.263.-; María Elena sin proyectos, distribuyendo su totalidad de recursos por M\$41.498.-.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** recomienda que la votación sea separada por comunas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica al asesor que dé claridad en la presentación de la cantidad de proyectos a subvencionar, el monto y cuál es su remanente.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, identifica 2 proyectos de la comuna de Ollagüe, por un total de M\$24.546.- y un saldo de M\$13.900.-. La comisión recomienda aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto a los proyectos presentados por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12781-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **OLLAGÜE**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$24.546.550.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
13	MEJORAMIENTO DE LA EXHIBICIÓN DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO "LEANDRO BRAVO V", DE LA COMUNA DE OLLAGÜE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	76,52	17.546.550	
143	PRODUCCIÓN DE UN DVD CON 10 VIDEOS-CLIPS DE MÚSICA ANDINA DEL GRUPO MUSICAL "JACHAS" DE CALAMA	ASOCIACIÓN INDÍGENA EN LA MÚSICA Y LA DANZA "BAFOLOA"	71,80	7.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$1.690.000.- Y AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$500.000.-
TOTAL				24.546.550	
Proyectos RECHAZADOS por tener RENDICIONES PENDIENTES					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL		
51	OLLAGÜE, GENTES Y PAISAJES DE TIERRAS ALTAS II	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	78,73		

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$13.900.456.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas conforme la bases del concurso.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en

Un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12781-16.009 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone 1 proyecto de la comuna de Sierra Gorda, por un total de M\$18.758.- y un saldo de M\$20.263.-. La comisión recomienda aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12782-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SIERRA GORDA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$18.758.513.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
76	MOSAICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA	FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	63,23	18.758.513	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "IMPREVISTOS" AL MÁXIMO DE \$500.000.- Y AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-
TOTAL				18.758.513	

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$20.263.427.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12782-16.010 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone que se presentaron dos proyectos de la comuna de María Elena no siendo aprobados ninguno de los dos, siendo la totalidad de sus recursos a distribuir por M\$41.498.-. La comisión recomienda aprobar el rechazo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta cuáles son las razones de la comisión para no aprobar.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, responde que es por bajo puntaje de evaluación.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, señala que dentro del bajo puntaje se debió por las siguientes razones: cero puntos por no presentar cotizaciones, cero puntos en recursos propios, lo que hará sin duda restar mucho la evaluación final del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12783-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** los **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MARÍA ELENA**, que a continuación se indican:

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención			
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL

153	TALLERES VECINALES DE PINTURA	JUNTA DE VECINOS N°2 ARTURO PRAT	55,73
152	VIVENCIAS, HISTORIAS Y RELATOS DE LA PAMPA	JUNTA DE VECINOS N°2 ARTURO PRAT	41,94

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$41.498.012.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12783-16.011 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone los 3 proyectos de la comuna de San Pedro de Atacama, por un total de M\$45.925.- y un saldo de M\$1.220.-. Señala también los proyectos que están bajo el puntaje de corte. La comisión recomienda aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto los proyectos presentados por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12784-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$45.925.374.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
185	GEOGLIFOS DE CHUG-CHUG: CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL	FUNDACIÓN PATRIMONIAL DESIERTO DE ATACAMA	86,81	19.800.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$200.000.- Y AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$1.800.000.-
132	MOVIMIENTO CULTURAL Y TV COMUNITARIA ANTAY, SAN PEDRO DE ATACAMA	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	73,73	14.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$2.286.754.- AJUSTANDO COSTOS DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.
36	ITINERANCIA ORQUESTA DE	FUNDACIÓN DE CULTURA Y	71,95	12.125.374	

	CÁMARA DE SAN PEDRO DE ATACAMA POR ATACAMA LA GRANDE	TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA			
TOTAL				45.925.374	

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
35	CREACIÓN DE BANDA DE BRONCES PARA SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	58,58
191	RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL TEATRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	53,30
139	SENDEROS CULTURALES ATACAMEÑOS	ASOCIACIÓN DE TURISMO INDÍGENA ECORED LICKAN ANTAY	51,23

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$1.220.222.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12784-16.012 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone los 5 proyectos de la comuna de Mejillones, por un total de M\$48.309.- con un déficit de recursos de M\$8.879.- que se será cubierto con los saldos de las otras comunas. La comisión recomienda aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto los proyectos presentados por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12785-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 48.309.646.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FND R APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
42	MEJILLONES, EN MÚSICA Y COMPÁS	AGRUPACIÓN COLECTIVO MÚSICO CULTURAL DE MEJILLONES	73,38	8.064.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$500.000.-
47	FESTIVAL EDUCATIVO DE MÚSICA MEJILLONES, FEMM	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MEJILLONES	66,45	14.897.904	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$3.343.818.- CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS HONORARIOS DE PRODUCTORES Y EL 50% DE ALMUERZOS Y CENAS; ADEMÁS DEBE CORREGIR ERRORES EN ÍTEMS HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN.
77	FESTIVAL DE LAS ARTES DE MEJILLONES -FAM 2017	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	62,30	16.418.742	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$2.000.000.- CORRESPONDIENTE A \$1.000.000.- EN ÍTEM "INVERSIÓN" Y \$1.000.000.- EN ÍTEM ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.
44	"MEJICUENTOS INFANTILES" CUENTOS PATRIMONIALES ILUSTRADOS, CREANDO IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL DE DE LA CULTURA DE MEJILLONES	61,73	5.000.000	DEBE REFORMULAR EL PROYECTO POR \$5.000.000.-
43	RESCATE HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DEPORTIVO Y CULTURAL DE MEJILLONES	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEJILLONES	60,87	3.929.000	
TOTAL				48.309.646	

Del marco comunal disponible falta un saldo de **\$8.879.396.-** que es cubierto por el remanente de las demás comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de

Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12785-16.013 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone los 7 proyectos de la comuna de Taltal, por un total de M\$58.826.- con un déficit de recursos de M\$14.269.- que se será cubierto con los saldos de las otras comunas. La comisión recomienda aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12786-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$56.826.905.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
193	PRIMER ENCUENTERO DE LAKITAS EN TALTAL	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	76,15	5.052.500	
192	FORTALECIMIENTO BANDA ESCOLAR NOBLES Y ALTIVOS PALADINES	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	75,16	13.100.000	
121	PATRIMONIO GASTRONÓMICO DE TALTAL: TRADICIÓN, SABORES Y RECETAS	SCHOOL OF ENGLISH FOR THE GREATEST	73,09	15.337.480	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$4.662.308.-; CORRESPONDIENTE A \$1.162.500.- EN ÍTEM "PREMIOS", REBAJA DE \$1.500.000.- EN PARTIDA

					"INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA", Y REBAJA DE \$1.999.808.- EN PARTIDA "COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO".
97	CELEBRANDO NUESTRA HISTORIA CON PERSONAJES A LO GRANDE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL	71,98	4.621.575	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$250.000.-
96	CON EL TEATRO ALAMBRA A LAS CALLES	AGRUPACIÓN CULTURAL VICTOR JARA	70,16	1.514.050	
95	TERTULIAS LITERARIAS ITINERANTES CON TALTAL EN LA MEMORIA	JUNTA DE VECINOS Nº 12 SAN LORENZO	70,09	2.524.800	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$250.000.-
22	TALTAL CREA: LAS ARTES ESCÉNICAS FORTALECEN A LA COMUNIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE TALTAL	70,03	14.676.500	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$4.662.308.-; CORRESPONDIENTE A COLACIONES POR \$960.000.- Y LA FUNCIÓN DEL MONTAJE TEATRAL POR \$3.350.000.-
TOTAL				56.826.905	

Del marco comunal disponible falta un saldo de **\$14.269.644.-** que es cubierto por el remanente de las demás comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12786-16.014 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, da a conocer los 13 proyectos de la comuna de Tocopilla, por un total de M\$121.664.- con un déficit de recursos de M\$51.716.- que se será cubierto con los saldos de

las otras comunas. Expone en detalle los proyectos rechazados. La comisión recomienda aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto los proyectos presentados por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12787-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 121.664.970.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
146	CANTOS Y DANZAS DE NUESTRO NORTE IMPACTAN EL CENTRO, SUR Y PATAGONIA DE CHILE	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA LOS TERRALITOS	89,31	10.000.000	
182	TIKOPILLÁN EN GIRA ARTÍSTICA A LA REGIÓN DE LOS LAGOS	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA TIKOPILLÁN	84,31	7.949.450	
176	PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE CORTOMETRAJES REVIVE TOCOPILLA 2016	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	79,98	15.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$3.336.780.-
175	LOS LAQUITAS DEL TOCO	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA Y CULTURAL ARAK-SURI	78,29	7.396.380	
177	TERCER TALLER DE MANUALIDADES CON RESCATE DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA MARÍTIMA DE TOCOPILLA	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE DISCAPACIDAD NORTE GRANDE DE TOCOPILLA	74,98	6.288.520	
144	LA FUGA DE LAS LETRAS. HISTORIAS BAJO LA SOMBRA, APOSTANDO POR TI	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	71,98	15.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$8.527.792.-; CONSIDERANDO REBAJAR 50% DEL ÍTEM "HONORARIOS"; AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN AL MÁXIMO DE \$1.800.000.- Y NO DISMINUIR LA CANTIDAD DE

					COPIAS DEL LIBRO.
151	REFUERZO ORQUESTA NORTINA Y BATUCADA ESTUDIANTIL ESC. A. PRAT TOCOP	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA "ARTURO PART CHACÓN" DE TOCOPILLA	67,45	15.852.690	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-
150	RECORDANDO MI INFANCIA, TALLER DE CONFECCIÓN DE MUÑECAS ROMÁNTICAS	JUNTA DE VECINOS EL COBRE	67,04	2.647.284	
155	ARTEFACTOS Y VIVENCIAS DE LA INFANCIA SALITRERA	AGRUPACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL MIL PALABRAS DE TOCOPILLA	65,41	9.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$2.081.738.-; AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$500.000.-; ADEMÁS DEBE CORREGIR EL ÍTEM HONORARIOS EN \$4.040.000.-.
159	II ETAPA: CANTANDO Y BAILANDO DANZAS FOLCLÓRICAS DE NUESTRO PAÍS Y LATINOAMERICANAS	CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE	64,31	4.900.000	DEBE CORREGIR ÍTEM HONORARIOS EN \$1.920.000.-.
149	FESTIVAL REGIONAL DE MÚSICA JOVEN - TOCOPILLA 2016	I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	63,64	22.253.966	DEBE CORREGIR ÍTEM "MATERIAL OFICINA" EN \$440.000.-; ÍTEM "PREMIOS" EN \$1.934.950.-; ÍTEM "ALIMENTACIÓN" EN \$3.463.300.-, Y "DIFUSIÓN" EN \$1.691.228.-
161	MANUALIDADES PARA MIS VECINAS	JUNTA DE VECINOS PASEO DEL MAR N°22	61,63	2.463.840	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$1.360.000.-
162	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	61,63	2.912.840	DEBE CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$400.000.-
TOTAL				121.664.970	

Del marco comunal disponible falta un saldo de **\$51.716.224.-** que es cubierto por el remanente de las demás comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención			
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
178	MEMORIAS DE CAMINEROS Y ALBACOREROS DE TOCOPILLA, TALLERES Y PUBLICACIÓN TRADICIONAL	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE DISCAPACIDAD NORTE GRANDE DE TOCOPILLA	59,21
147	VII MUESTRA INTERREGIONAL DEL FOLCLORE Y SUS ITINERANCIAS, IMPACTAN EN LA COMUNA DE TOCOPILLA	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA LOS TERRALITOS	59,21
174	TAKINA'CH AMAMPI	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA Y CULTURAL ARAK-SURI	55,87

180	REVIVIENDO LA CULTURA DE ANTAÑO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	VOLUNTARIADO CASA DE ENCUENTRO PARA EL ADULTO MAYOR TOCOPILLA	54,89
145	CAMPEONES POR SIEMPRE: EL LIBRO DORADO DEL BEISBOL TOCOPILLA, REIMPRESIÓN	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	52,21
160	SIKURI TOCOPILLA MARKA 1º ENCUENTRO DE INTERCAMBIO ALTIPLANO Y COSTA	GOBERNACIÓN DE TOCOPILLA	51,50
172	PRIMER FESTIVAL DE TEATRO CÓMICO AL AIRE LIBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	49,89
183	EXPEDICIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL TOCOPILLA DE COSTA A PAMPA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA E-12 "ARTURO PART CHACÓN"	49,53
173	100 AÑOS DE HISTORIA Y EMBARQUE DEL SALITRE DE AQUELLA EPOCA	AGRUPACIÓN PINTORES DE TOCOPILLA	47,60
154	ARTE EN EL BARRIO, TALLERES DE ARTES VISUALES	CLUB DEPORTIVO PALESTINO	47,51
158	TALLERES DE PINTURA PARA LOS BARRIOS	JUNTA DE VECINOS CARDENAL CARO	47,16
169	TALLERES VECINALES DE PINTURA	JUNTA DE VECINOS N°3 SARGENTO ALDEA	46,89
156	COMUNICACIONES MANUALES, TALLERES PARA LAS VECINAS	AGRUPACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL MIL PALABRAS DE TOCOPILLA	44,21
184	TALLER VECINAL DE ALTO COVADONGA 3	JUNTA DE VECINOS ALTO COVADONGA 3	44,21
163	LLEVANDO LAS ARTES AL BARRIO	JUNTA DE VECINOS EDUARDO FREI MONTALVA	44,21
164	EXPRESARTE VECINAL	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	44,21
165	JUNTAS CREANDO ARTE. TALLERES DE MANUALIDADES	UNIÓN COMUNAL DE JUNATS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	44,21
166	TALLERES DE VECINAS DE ARTES MANUALES	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	44,21
167	TALLER DE PIROGRABADO	JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA NORTE	44,21
168	CONSTRUYENDO ARTE CON NUESTRAS MANOS	JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA NORTE	44,21
170	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO JOVEN	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL ADULTOS JÓVENES	44,21
179	IMPLEMENTACIÓN PARA CENTRAL DE BAILES TOCOPILLA	CENTRAL DE BAILES VALERO CEBRIAN TOCOPILLA	44,21

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12787-16.015 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expone los 9 proyectos de la comuna de Calama, por un total de M\$125.237.- con un saldo de M\$2.993.- que se será distribuido en las otras comunas. Expone en detalle los proyectos rechazados. La comisión recomienda aprobar.

La consejera regional señora **MORENO**, consulta por qué hay un proyecto que está inadmisibles hoy aparece en el listado de los admisibles.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que hubo una segunda revisión en el proceso de admisibilidad donde pasaron algunos proyectos inadmisibles. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto los proyectos presentados por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad con las inhabilidades correspondientes:

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12788-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$125.237.023.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
140	ESCUELA TALLER CHIU-CHIU. CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ANCESTRALES	JUNTA DE VECINOS N°24 PUEBLO DE CHIU CHIU	78,64	19.784.500	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.- Y CORREGIR ÍTEM "TRASLADO" EN \$184.770.-
133	MUESTRA ITINERANTE CALAMA PATRIMONIAL	CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO CALAMA	78,39	19.312.520	
122	UNA GABRIELA MISTRAL, ENTRE LÍNEAS	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	76,68	19.527.410	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "HONORARIOS" EN \$8.070.000.- Y CORREGIR ÍTEM "ALOJAMIENTO" EN \$1.450.180.-
126	COMPONIENDO PENTRAGRAMAS DE SUEÑOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	68,89	7.442.450	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$800.000.-. ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$1.790.500.-
134	FANTASÍA EN COLORES	JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS	60,97	11.390.180	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM

					"DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.000.000.-, ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$3.660.000.- Y CORREGIR ÍTEM "ALOJAMIENTO" EN \$100.000.-
128	3ER FESTIVAL DE LA VOZ - CORMUTRAC	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA DEL COBRE, CHUQUICAMATA	65,64	4.320.000	
130	LA MAGIA DE LOS JOYAS ETNICAS	JUNTA DE VECINOS INTI-RAI	63,91	16.647.066	DEBE CORREGIR ÍTEM "TRASLADO" EN \$3.315.016.- Y CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$ 6.457.410.-
136	TU REFLEJO ES MI ARTE, TALLER DE ESPEJOS DECORATIVOS EN MOSAICO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	63,82	10.253.500	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO Y CORREGIENDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.000.000.-, ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$4.750.000.-
129	INTI CKATIR (CUEROS INTI-MARROQUINERÍA)	JUNTA DE VECINOS INTI-RAI	59,84	16.559.397	
TOTAL				125.237.023	

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
188	PANIRI:CASTING PARA UN HÉROE	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	58,91
125	CALAMA, ILUSTRACION DE UN LUGAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	56,59
127	TEJIENDO CON MI TELAR EN JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	51,23
135	ARTESANÍA ESPIRITUAL, TALLER DE MANDALAS BORDADOS Y TEJIDO A MANO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	51,23

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$2.993.819.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

Se **INHABILITA** la Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

			PASTENES

Ver Anexo 560.11.12788-16.016 "Comuna".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, da cuenta de los 26 proyectos de la comuna de Antofagasta, donde fueron asignados M\$5.000.- correspondientes de saldos de otras comunas. De un total a subvencionar de M\$408.589.- y con un remanente final de M\$141.376.- que serán devueltos al F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que hay tres proyectos aprobados que fueron rebajados su subvención.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, detalla los proyectos que presentan rebajas por parte de la comisión. Indica que se encuentra además el detalle de los proyectos en lista de espera y los proyectos que quedaron bajo el puntaje de corte

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión mixta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad con las inhabilidades correspondientes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12789-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final para dos proyectos específicos, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 408.589.643.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
7	CICLO DE SEMINARIOS INTENSIVOS PRIMAVERA 2016 - DESIERTOS INTERVENIDOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA "SE VENDE" PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, DE ANTOFAGASTA	91,81	9.992.772	
107	RESTAURACIÓN ALA OESTE MURAL CASA GIBBS	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	88,59	20.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.- Y CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" Y "GASTOS GENERALES"
8	VI GALA ARTÍSTICA BLUE MOVEMENT	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "BLUE MOVEMENT"	84,66	19.992.539	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$2.974.486.- Y CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$1.301.608.-
27	LEGADO PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	84,31	19.811.306	

	REGIÓN DE ANTOFAGASTA				
20	IDENTIDADES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	82,66	19.725.872	
15	EN SUS 54 AÑOS DE VIDA EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA RECORRE LA REGIÓN	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA. COMPAÑÍA DE TEATRO	81,23	17.224.150	
41	FESTIVAL DE TOD@S	SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	77,34	19.817.216	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$8.110.000.-
90	SERIE DE TV PAMPA GOURMET: TURISMO CULINARIO	CLUB DE LEONES DE ANTOFAGASTA	77,31	20.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO Y CORREGIENDO EL ÍTEM "HONORARIOS" EN \$10.748.440.-. ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$2.850.000.-
110	LA TRAVIATA PARA ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA ÓPERA ANTOFAGASTA	75,74	19.900.005	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$7.009.998.-; CORREGIR ÍTEM "ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO" EN \$1.226.385.-; CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$8.001.350.-; CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$1.845.378.-
33	HISTORIAS Y ARTISTAS DE BARRIO EN DOCURREALITY	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CKAPATUR	75,38	5.850.000	
9	PRESENTACIÓN ROCK SINFÓNICO EN CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 DEL CORO JADRAN	CORO CROATA JADRAN DE ANTOFAGASTA	75,34	9.602.500	DEBE CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$802.500.-
74	OBRA MUSICAL "EL REY LEON EN LA SELVA DE CEMENTO"	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	74,39	18.628.080	DEBE CORREGIR Y AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-; DEBE CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$3.239.080.-; CORREGIR ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$4.328.000.-
79	TERCERA GIRA DE CINE CHILENO, NORTE DE CHILE	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	74,31	10.190.000	DEBE AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-
5	CINEMATECA PATRIMONIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN DE AUDIOVISUALISTAS DE ANTOFAGASTA	73,95	9.352.489	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$150.000.-; AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$800.000.-

					; ADEMÁS DEBE CORREGIR EL ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$5.952.498.-
12	UN PASEO POR EL FOLCLOR DEL NORTE GRANDE	AGRUPACIÓN DE PROYECCIÓN FOCLÓRICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	73,95	9.952.000	
69	MUERTE A LA INOCENCIA	AGRUPACIÓN CULTURAL LA PAMPA ANTOFAGASTA	73,91	11.580.110	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.000.000.-; ADEMÁS DEBE CORREGIR EL ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$2.620.100.-
111	FESTIVAL LATINOAMERICAN O DE INTEGRACIÓN	JUNTA DE VECINOS BALNEARIO JUAN LÓPEZ	73,73	4.922.078	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$2.498.996.-
39	ANTOFAGASTA. LOS AÑOS OLVIDADOS DE SU HISTORIA (1866-1878)	AGRUPACIÓN CAMINANTES DEL DESIERTO	73,38	17.959.405	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$8.564.040.-
105	PAISAJES CULTURALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	72,66	19.975.954	
101	MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, DR.LEONARDO GUZMAN	72,31	17.039.400	DEBE CORREGIR EL ÍTEM "HONORARIOS" EN \$6.340.000.-; DEBE CORREGIR ÍTEM "ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO" EN \$345.600.-; CORREGIR ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$11.323.422.-
72	SEMILLERO DE ARTISTAS ESCÉNICOS DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA	72,31	9.825.002	
83	RESCATE BARRIAL DE LAS HISTORIAS, PATRIMONIO Y MEMORIAS EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, DIBAM. SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS. MUSEO DE ANTOFAGASTA	72,31	16.895.990	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$1.800.000.-;
86	CORTOMETRAJE FICCIÓN LA TEORÍA DEL OLVIDO	JUNTA DE VECINOS N° 27 SECTOR ESTACION	72,31	19.833.100	DEBE CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$1.796.900.-
102	METAMORFOSIS DEL AMOR	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL ACUCAR ANTOFAGASTA	72,24	18.439.500	
84	HABITAR INDÓMITO, EXPOSICIÓN PERMANENTE	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	72,16	17.201.774	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "IMPREVISTO" AL MÁXIMO DE \$500.000.- Y AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE

					\$1.800.000.-
37	CREA, ARMA TU LIBRO 2016	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "ACUA"	72,00	24.878.401	
TOTAL				408.589.643	

Proyectos que NO obtuvieron financiamiento por recursos disponibles, pero se encuentran en LISTA DE ESPERA

A esta Lista se asignarán recursos en la medida que existan PROYECTOS RENUNCIADOS O NO EJECUTADOS de los aprobados en el presente concurso.

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR EN CASO DE AVANZAR LISTA DE ESPERA	OBSERVACIONES EN CASO DE AVANZAR LISTA DE ESPERA
4	INVESTIGACIÓN DE ARTE RUPESTRE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	71,95	15.909.900	REBAJAR DIFUSIÓN EN \$847.750.-
40	NOTICIERO CULTURAL Y ECOLÓGICO DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN CAMINANTES DEL DESIERTO	71,95	9.111.159	REBAJAR IMPREVISTOS EN \$200.000.- Y REBAJAR DIFUSIÓN \$654.753.-
70	SEGUNDO FESTIVAL MULTICULTURAL FE URBANA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL FE URBANA	71,95	19.844.811	CORREGIR ÍTEM TRASLADO A \$3.104.380.-
34	CINECLETA RECORRE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CKAPATUR	71,66	8.940.000	
46	MI TIERRA. MI MELODÍA	CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR "YIREH"	70,52	19.691.664	
91	PUBLICACIÓN DE LA NOVELA GRÁFICA "DESDE MI VENTANA"	JUNTA DE VECINOS Nº27 SECTOR ESTACIÓN	69,31	4.996.000	CORREGIR ÍTEM TRASLADO A \$49.000.-
24	EL RENACER DE LAS SALITRERAS	AGRUPACIÓN CULTURAL SALITREROS UNIDOS	69,27	11.700.000	AJUSTAR DIFUSIÓN A \$1.000.000.-
88	CORTOMETRAJE MUSICAL: ÉRASE UNA VEZ EN EL NORTE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ESCÉNICA COLECTIVO LA SICARIA	69,09	19.897.800	ÍTEM HONORARIOS DEBE DECIR \$12.257.300
28	CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL CANTO DE AUTOR REGIONAL"	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	68,41	17.665.270	CORREGIR MONTOS ÍTEM DIFUSIÓN A \$1.539.670.- Y HONORARIOS A \$5.844.000.-
23	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: UNA VIDA EN LAS SALITRERAS	AGRUPACIÓN CULTURAL SALITREROS UNIDOS	68,38	3.180.000	CORREGIR GASTOS GENERALES A 390.000, AJUSTAR DIFUSIÓN A 250.000
89	SUEÑOS EN EL DESIERTO	CLUB DE LEONES DE ANTOFAGASTA	68,38	20.000.000	ÍTEM ALIMENTACION DEBE DECIR \$1.764.998, ÍTEM GASTOS GENERALES DEBE DECIR \$4.737.000, AJUSTAR A MÁXIMO CATEGORÍA 20.000.000. AJUSTAR DIFUSIÓN A MÁXIMO 2.300.000
63	2º FESTIVAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA	68,23	19.927.000	

		EL TANGO ARRABALERO 'S. 2000 DE ANTOFAGASTA			
87	INTERVENCIÓN SOCIAL-URBANA: ANTOFA SOY YO ZDA PARTE: OCUPACIONES Y RETRATOS TERRITORIALES	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ESCÉNICA LA SICARIA	66,95	19.553.720	NO ADJUNTA BORRADOR NI CARTA COAPORTES
49	LA RUTA DEL NORTE GRANDE	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL LETT MOTIV ANTOFAGASTA	66,95	17.591.770	
73	SEGUNDA TEMPORADA DE LA OBRA "LA TIERRA ESTÁ VIVA" EN LA CORPORACIÓN GEN	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL COMPAÑIA LA FAVORECEDORA	66,95	19.889.610	
92	ANTOFAGASTA Y LA HISTORIA DE SUS BARRIOS	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ANTOFAGASTA	66,95	23.249.700	
93	LA DANZA NOS ABRE OPORTUNIDADES	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ANTOFAGASTA	66,95	16.090.000	REBAJAR A DIFUSIÓN EN 1.575.000. CORREGIR HONORARIOS A 6.480.000
16	VISITAS AL MUSEO CON AUTOGUIA	AGRUPACION CULTURAL Y TURISMO	66,45	13.401.000	
26	XV -FESTIVAL DEL CANTAR MEXICANO - CHILENO DEL NORTE GRANDE 2016	CIRCULO MUSICAL ARTISTICO SANTA CECILIA	66,23	16.170.750	
25	TALLER Y MUESTRA CULTURAL ITINERANTE DE CHILENIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTOS MAYORES "AMOR Y CONSTANCIA"	65,70	19.540.000	
59	RONDAS Y JUEGOS TRADICIONALES REPRESENTADOS EN LA DANZA	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL	65,70	18.802.000	
60	TALLERES DE DANZA, CUECA Y BAILES NORTINOS	JUNTA DE VECINOS DE VILLA LAS AMÉRICAS	64,63	4.996.600	
65	ARTE UN MEDIO RE EDUCADOR IV	GENDARMERÍA DE CHILE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	64,63	19.997.050	
55	TEATRO FUSIÓN: FORTALECIENDO HERRAMIENTAS TEATRALES EN JÓVENES Y MONITORES DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	64,45	13.595.000	
11	FOLCLOR Y EDUCACIÓN : CD Y DVD PARA LA ENSEÑANZA DE	AGRUPACIÓN DE PROYECCIÓN FOCLÓRICA CHAÑAR.	63,12	11.791.400	

	14 DANZAS FOLCLÓRICAS	ANTOFAGASTA			
112	INTERVENCIÓN FLASHMOB MÚSICA ANDINA EN ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CAMPEONES DEL DESIERTO	62,88	6.692.000	
29	CHUQUICAMATA: NORTINIZAR, MÁS ALLÁ DEL CENTENARIO	CENTRO CULTURAL ANTOFAGASTA MIA	62,31	5.000.000	AJUSTAR PROYECTO A \$5.000.000
53	CORPORACIÓN CULTURAL ANDRÉS SABELLA ENTRA EN EL MUNDO DIGITAL	CORPORACIÓN CULTURAL ANDRÉS SABELLA	61,95	18.802.590	
54	IX RANCHO AGUSTINO	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	60,70	8.850.000	

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
61	TALLERES DE ARTE MURAL	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS	58,95
71	MUSICAL HISTÓRICO DE ANTOFAGASTA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL FE URBANA	54,80
94	LA GENERACIÓN DE ORO, BUSCANDO UN SUEÑO	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ANTOFAGASTA	54,09
56	SEGUNDA ETAPA "JUNTO A DENTRATRO FOMENTAMOS LA SALUD ORAL EN LA PRIMERA INFANCIA"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL TEATRO INDEPENDIENTE ANTOFAGASTA	53,73
48	PREPARACIÓN - CINEMATOGRAFICA - EN CUBA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL LEIT MOTIV ANTOFAGASTA	53,23
80	DESPERTANDO HABILIDADES EN NIÑOS, NIÑAS A TRAVÉS DE TALLERES ARTÍSTICOS	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN INFANTIL GRANITO DE ARENA	53,23
38	CREA, ARMA TU LIBRO TOCOPILLA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "ACUA"	51,23
106	GESTIÓN Y PUESTA EN VALOR INTERCULTURAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL ATACAMEÑO	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	51,23
108	EL ARTE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	51,23
81	ACADEMIA FUSIÓN DANZAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES NORTINAS	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA ANTARES	51,05
52	CULTURA INCLUSIVA	AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE ANTOFAGASTA	50,91
50	LIBRO "ORO BLANCO" LA HISTORIA NEGRA DEL SALITRE	AGRUPACIÓN CULTURAL Y TURISMO	49,80
57	PATRIMONIO INTANGIBLE DE LAS CALLES: CUANDO EL PUEBLO DANZA A LO SAGRADO	ARZOBISPADO DE ANTOFAGASTA	48,37
30	RELATOS DESDE MI CERRO ANTOFAGASTINO	JUNTA VECINAL PEDRO AGUIRRE CERDA	47,16

Proyectos RECHAZADOS por tener RENDICIONES PENDIENTES

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
21	UKUMARI: LA REBELIÓN DE LOS OSOS, CREACIÓN DEL MONTAJE DE CALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA IRARRÁZABAL	76
58	MURAL NATURALEZA	JUNTA DE VECINOS VILLA IRARRAZABAL Nº 60	65
109	CONVERSATORIOS ABIERTOS Y ENCUENTROS CON JÓVENES ESTUDIANTES: FÉRTILES D MENTES	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES ANTOFAGASTA	79

Luego de la redistribución, queda un remanente de **\$141.376.-** que pasa como saldo al fondo del concurso.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la Institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Se consigna las **INHABILIDADES** de la Consejera Regional, señora **SOTO** respecto del proyecto **Nº74** "OBRA MUSICAL EL REY LEON EN LA SELVA DE CEMENTO" y del Consejero Regional, señor **ACUÑA** respecto del proyecto **Nº101** "MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12789-16.017 "Comuna".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, hace un alcance mencionando que le pareció bien la presentación de los proyectos aprobados, la lista de espera, etc., pero le parece que este criterio no fue utilizado para la comuna de Taltal, los aprobados, los bajo de la línea de corte y la lista de espera.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, responde que en la comuna de Taltal fueron todos los proyectos aprobados y sólo dos con rebajas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** observa que lo que deja afuera a los proyectos es el bajo puntaje, se está votando para los de buen puntaje y a los bajo puntaje para que quede claridad de aquello.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, responde que los remanentes alcanzaron a cubrir todos los proyectos pendientes de la comuna de San Pedro de Atacama. Respecto de la línea LEF de Cultura, la comisión evaluó 5 proyectos, todos sobre el puntaje de corte. Lee y detalla cada una de ellas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si los M\$45.000.- y fracción sobrantes del concurso LEF de Cultura, pudieran ser traspasados al concurso tradicional para los proyectos en lista de espera.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que esta situación fue discutida dentro de la comisión. Dentro de la normativa señala que es facultad del consejo distribuir estos fondos, no es un criterio dentro de las bases, por lo que plantea al pleno aprobar esta distribución de remanentes en las comunas que presenten proyectos en la medida que califiquen.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, afirma que no es sólo facultad del consejo, además recuerda que se aprobó un marco presupuestario especialmente para los concursos. Para ello plantea solicitarle al Ejecutivo que estos sobrantes del LEF traspasados al concurso tradicional y esto sí es por bases.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que si el Ejecutivo aprueba esta solicitud debieran aprobarse los proyectos en lista de espera.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la línea LEF es para ocasiones especiales, se aprueban por la premura del tiempo de los proyectos y si hoy son traspasados esos fondos, no dejará que a futuro nadie postule a los LEF.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** recuerda que en el concurso del año 2015 los saldos fueron devueltos directamente al F.N.D.R. Recomienda agotar todas las instancias antes de que los recursos se pierdan y sean devueltos. Recuerda que el consejo tiene la facultad de aprobar, rechazar o modificar las propuestas.

La consejera regional señora **SOTO**, señala que la comisión podría, resolver como lo hizo la comisión de Sociedad Civil, y en las bases dejar explícitamente que los recursos de un concurso automáticamente pasan al otro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, observa que el consejo no puede alterar un marco presupuestario que aún más, no está establecido por las bases.

El Asesor Jurídico Gobierno Regional, don **CHRISTIAN ARENAS** manifiesta que la comisión en una primera instancia pudo establecer en las bases el mecanismo de los remanentes. Aclara que el consejo puede aprobar, rechazar o modificar las propuestas del Ejecutivo, y este concurso no ocurriría así, pues nace como una propuesta de una comisión del consejo hacia el pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que los recursos de cultura debieran ser utilizados en el mismo concurso, y el concurso LEF sólo tiene esta postulación, no queda abierto para el resto del año.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** señala que se hicieron las consultas a la unidad jurídica del GORE, respecto de la pertinencia de financiamiento del proyecto FILZIC, y solicita al señor Arenas, quien está presente, pueda dar respuesta en la presente sesión.

El Asesor Jurídico Gobierno Regional, don **CHRISTIAN ARENAS** manifiesta que la comisión el día de ayer hizo llegar la solicitud en cuestión y aun no ha tenido tiempo de analizarlo más profundamente, pero pareciera ser un proyecto en dos

procesos distintos y respecto de aquello no hay prohibición alguna en las bases. Entrega detalles de otras bases que versan sobre el tiempo de ejecución del proyecto y la entrega de recursos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** recuerda que en el año 2015 la comisión se reunió con las personas a cargo del festival FILZIC, indicando que el aporte del F.N.D.R. al proyecto era tan sólo para el arriendo de las carpas, y el de hoy es un proyecto factible y sustentable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12790-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$204.415.689.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
6	QUINTA EDICIÓN DE LA SEMANA DE ARTE CONTEMPORÁNEO - SACO5	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA "SE VENDE" PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	91,02	49.994.414	
78	ANTOFADOCS, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE 2016, ANTOFAGASTA/CHILE	CENTRO ARTISTICO Y CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	76,70	42.321.500	DEBE CORREGIR EL ÍTEM "ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO" EN \$5.650.000
10	DÉCIMO NOVENO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA 2017 (FITZA)	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA. ANTOFAGASTA	75,47	50.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTÁNDOLO AL MÁXIMO PERMITIDO POR BASES DE \$50.000.000.-, ADEMÁS DE CORREGIR EL ÍTEM "HONORARIOS".
181	MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE DE TIERRA LUZ	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA. TIKOPILLÁN	74,59	12.682.000	Y
85	VI FILZIC 2016, PROCESO DE	AGRUPACION LITERARIO	68,09	49.417.775	Y

ITINERANCIA COMUNAS PLANIFICACIÓN LA VII VERSIÓN	EN Y DE	CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA			
TOTAL			204.415.689		

Del monto disponible para esta línea queda un remanente de **\$45.584.311.-**

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **SOTO** respecto del proyecto **N°85 "VI FILZIC 2016, PROCESO DE ITINERANCIA EN COMUNAS Y PLANIFICACIÓN DE LA VII VERSIÓN"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12790-16.018 "Comuna".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que el segundo acuerdo que se propone es respecto del remanente de M\$45.000.- solicitar al Ejecutivo que sea utilizado en el concurso de cultura tradicional o LEF. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12791-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, presente una propuesta para redistribuir el saldo de **\$45.584.311.-**, de la **Línea Especial de Financiamiento**, del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, para ser asignado a aquellas iniciativas de la comuna de Antofagasta, que se encuentran en **LISTA DE ESPERA** del concurso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** destaca el trabajo realizado por el asesor del consejo don Juan Francisco Castro y el profesional del concurso 2% cultura don José Antonio Villalobos por su excelente trabajo.

b) Seguridad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Sociedad Civil para la exposición del concurso 2% Seguridad.

La consejera regional señora **SOTO** informa que la exposición la realizará la asesora técnica de la comisión doña Katuska Vega.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** expone en detalle el marco presupuestario de cada comuna, su capacidad a financiar, el monto total a presentado y la diferencia a cubrir. Esta información está disponible en el drive de cada consejero y consejera regional. Destaca que el remanente de este concurso 2% Seguridad y Social, equivalente a M\$285.987.- será transferido automáticamente a su línea LEF, lo cual esta previamente estipulado en las bases.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si las comunas que presentan excedentes es porque no presentaron más proyectos, o porque fueron mal evaluados y no alcanzaron el puntaje mínimo de corte.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** responde que no tiene ese detalle en estos momentos, pero la única limitante en este concurso era la difusión, y la presentación de una iniciativa por institución.

La consejera regional señora **SOTO** informa que sí hubo una baja presentación de proyectos por parte de las comunas, y los pocos que se presentaron eran mal formulados y no pasaron la admisibilidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que sería bueno tener la información completa de la situación real de las comunas antes de aprobar los proyectos ya que es vital para el conocimiento de los consejeros de otras comunas.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** responde que la estadística solicitada será entregada en la próxima sesión.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que en la comuna de Calama muchos proyectos quedaron fuera ya que la municipalidad no les extendió los certificado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que se le reiterará oficio al municipio respecto de lo que expresa la consejera Soto, ya que en una primera instancia se le pidió expresamente a la municipalidad entregar los certificados con el debido tiempo. Solicita a la asesora que exponga de la misma manera que cultura, la cantidad de proyectos aprobados y el monto total. Finalmente consulta si hubo algún cambio presupuestario respecto de los proyectos.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** responde que efectivamente hubo rebajas, porque sobrepasaban los topes que señalaban las bases o por cambiar los ítems de líneas y sublíneas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita que se destaque también el proyecto con su rebaja a objeto de dejar constancia en acta.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** lee los 27 números de cada proyecto aprobado para la comuna de Antofagasta, consideran la subvención del marco comunal y la subvención del fondo regional, por un monto total de M\$352.143.- comunal y M\$48.307.-. Muestra planilla con la rebaja de cada proyecto y su puntuación. El total a subvencionar para la comuna de Antofagasta son M\$400.451.-. La comisión recomienda aprobar el listado de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12792-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$400.451.453.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

PROYECTOS SUBVENCIÓN MARCO COMUNAL					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
57	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL, MEJORAMOS NUESTRA SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS PLAYA BLANCA	89,75	19.395.000	
51	RECUPERACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO Y ÁREAS VERDES DE NUESTRA VILLA ESMERALDA	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA	89,50	24.912.002	

56	SEGUNDA AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN BALNEARIO JUAN LÓPEZ	JUNTA DE VECINOS BALNEARIO JUAN LÓPEZ	89,00	13.714.590	
35	UN NUEVO ESPACIO PARA EL DEPORTE EN VILLA LAS CONDES	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS CONDES	84,75	24.671.237	
7	MEJORAMIENTO SEDE ETAPA 2	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HALCÓN DEL ORIENTE	84,75	6.965.000	REBAJA: EQUIPAMIENTO (MESAS Y SILLAS), CORRESPONDE A OTRO ITEM DE LÍNEA.
27	GIMNASIA RECREATIVA Y BAILE ENTRETENIDO VECINAL COMUNITARIO	CLUB ADULTOS MAYORES "AMOR Y CONSTANCIA"	84,75	5.825.000	REBAJA ITEM ALIMENTACIÓN (\$2.100.000) E ITEM DIFUSIÓN DIPLOMAS (\$75.000)
11	VILLA EL SALTO CREA COMUNIDAD SANA Y SOLIDARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALTO	83,25	15.342.565	
22	JUNTA DE VECINOS LAS ROCAS TROCADERO LUCHA CONTRA LA DROGA CON DEPORTE	JUNTA DE VECINOS N° 73"LAS ROCAS TROCADERO"	84,00	24.998.079	
55	MEJORAR PARA TRABAJAR EN COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS ANDRÉS SABELLA GALVEZ	83,50	14.308.429	
66	NUESTROS SUEÑOS	JUNTA DE VECINOS LOS ARENALES	83,25	14.299.600	
13	ESCUELA DE HABILIDADES PROSOCIALES	FUNDACION TIERRA ESPERANZA	82,25	5.146.500	
36	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT REMODELA SU CASA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT	82,25	18.651.466	

28	BARRIO INTERACTIVO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD REGION DE ANTOFAGASTA	82,00	3.264.972	REBAJA ITEM TRANSPORTE (LOCOMOCION COLECTIVA)
32	CON VIGILANCIA ACABAREMOS A LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES	81,75	9.652.000	
48	OBSERVAR Y DENUNCIAR EN SILENCIO	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	81,50	9.652.000	
12	FERROBAQUEDAN O DIGNIFICA SU SEGUNDO HOGAR	JUNTA DE VECINOS FERRO BAQUEDANO	81,25	20.473.585	
71	MEJORAMIENTO NUESTRO CAMPO DEPORTIVO MEJORAMOS NUESTRA CALIDAD DE VIDA	JUNTA DE VECINOS VILLA GABRIELA MISTRAL	80,75	20.750.000	SE MODIFICA MONTO GASTO OPERACION, EN CUADRO FINAL YA QUE SEGUN COTIZACION E INFORMADO EN CUADRO RESUMEN CORRESPONDE A \$19.750.000.-.
34	EL DEPORTE TE HACE GRANDE	JUNTA DE VECINOS "LA PORTADA"	80,25	22.897.686	
42	DE LA MANO DE LA CULTURA Y MI BARRIO	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL TEATRO INDEPENDIENTE ANTOFAGASTA	80,25	7.126.280	ITEM RECURSO HUMANO COORDINADOR (\$240.000)
37	CON EL DEPORTE TODOS GANAMOS	JJ VV VILLA FREI SOL PLATEADO	79,25	20.086.206	ITEM TRANSPORTE CAMIONETA (\$2.100.000)
72	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL NUESTRO SEGUNDO HOGAR	JUNTA DE VECINOS ALTOS CLUB HÍPICO	79,00	23.707.000	
9	EL DEPORTE HACE LA AMISTAD	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA VILLA FREI	78,25	16.466.657	

19	II VERSIÓN ESCUELA DE FÚTBOL CON TU AMIGO DICES NO A LAS DROGAS	CLUB DEPORTIVO CAMPEONES DEL DESIERTO SOCIAL	77,75	9.837.868	REBAJA ITEM EQUIPAMIENTO DIPLOMAS (\$160.000). CAMBIO CATEGORIA A LETRA E) PREVENCIÓN EN GRUPOS INFANTO JUVENILES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIODELICTUAL
----	---	--	-------	-----------	---

PROYECTOS SUBVENCIÓN FONDO REGIONAL

10	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANIA MEJORA SE MULTICANCHA	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANIA	77,00	24.589.624	
6	LOS VECINOS APRENDEN COMPUTACIÓN	JUNTA VECINAL PEDRO AGUIRRE CERDA	75,25	3.874.920	REBAJA ITEM EQUIPAMIENTO A 6 COMPUTADORES (\$1.799.940)
31	JUSTICIA VECINAL TALLERES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SEREMI DE JUSTICIA	73,25	5.856.386	REBAJA ITEM OPERACIÓN ARRIENDO SALON (\$1.139.200), DIPLOMA (\$100.760), TELON Y DATA (\$112.669)
16	CD IMPACTO PROMUEVE CONDUCTAS PROSOCIALES EN EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	71,00	4.334.801	REBAJA: ITEM ALIMENTACIÓN, CONSIDERA CÓCTEL (\$1.500.000) - ITEM EQUIPAMIENTO NOTEBOOK (\$799.900)
29	ATENTOS Y VIGILANTES DÍA Y NOCHE	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ ANTOFAGASTA	71,00	9.652.000	

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDO POR BASES

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL
18	PONTE EN FORMA EN FAMILIA	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	40,75

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12792-16.019 "Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** indica que los proyectos que quedaron fuera de la comuna de Antofagasta son: un proyecto por estar bajo el puntaje de corte y cinco proyectos por estar fuera de bases o inadmisibles.

A continuación lee 1 proyecto aprobado para la comuna de Taltal por un monto total a subvencionar de M\$14.963.- con la rebaja que se presenta en la planilla. La comisión recomienda aprobar el listado de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión, Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12793-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, por un monto total F.N.D.R. de **\$14.963.780.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIONAR	OBSERVACIONES
23	CIERRE PERIMETRAL NO EXISTENTE Y RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO DE TALTAL	82,25	14.963.780	REBAJA: EQUIPAMIENTO CORRESPONDE A OTRO ITEM DE LÍNEA. (\$3.817.940)

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12793-16.020 "Proyectos a sanción..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si en la comuna de Taltal quedó algún proyecto fuera por mala evaluación.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** responde que es el único que ingresó. Indica que los proyectos que quedaron fuera de la comuna de Antofagasta consiste en un proyecto por estar bajo el puntaje de corte y cinco proyectos por estar fuera de bases o inadmisibles.

A continuación lee 1 proyecto aprobado para la comuna de Sierra Gorda por un monto total a subvencionar de M\$7.557.-. Agrega que se presentó un segundo proyecto que queda fuera del concurso por estar fuera de bases. La comisión recomienda aprobar el listado de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12794-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 11 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SIERRA GORDA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$7.557.000.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
14	BICICLETAS PÚBLICAS COMUNALES: SIERRA GORDA GIRA SOBRE RUEDAS	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL SIERRA GORDA	88,25	7.557.000	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12794-16.021 Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** lee 2 proyectos aprobados de la comuna de Mejillones por un monto de M\$13.254,-. La comisión propone al pleno aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita información respecto del proyecto de la Agrupación Colectivo Músico Cultural.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** observa que existe una línea de convivencia comunitaria pensado en estas iniciativas. El objetivo del proyecto, es a través de la práctica musical, mejorar y crear la convivencia comunitaria

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12795-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 11 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al**

FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total F.N.D.R. de **\$13.254.000.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
5	TU BARRIO TU ESPACIO	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEJILLONES	76,00	5.303.000	
2	MÚSICA PARA TODOS	AGRUPACIÓN COLECTIVO MUSICO CULTURAL MEJILLONES	75,00	7.951.000	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12795-16,022 "Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** lee 2 proyectos seleccionados de la comuna de Calama por un monto de M\$49.217.-. La comisión propone al pleno aprobar.

El consejero regional señor **GARRIDO** solicita la cifra exacta de cuántos proyectos quedaron fuera del concurso por no tener el certificado del municipio, ya que el señor alcalde muchas veces critica la labor del consejo señalando que el consejo bloquea los proyectos y hoy es él quien traba a sus vecinos.

La consejera regional señora **SOTO** señala que muchas agrupaciones no cumplían los requisitos al no entregar el certificado.

El consejero regional señor **GARRIDO** solicita se le oficie al señor alcalde de la comuna de Calama, adjuntando el certificado anterior mediante el cual se pidió celeridad con los certificados de las agrupaciones de su comuna, y esto no fue concedido. Indica que es necesario hacer saber la molestia del consejo.

La consejera regional señora **SOTO** señala que se podría hacer una comparación de los postulantes del año 2015 versus la poca concurrencia del año 2016.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** manifiesta que la División de Análisis debiera entregar también un informe completo de cuantas agrupaciones quedaron fuera por no tener el certificado, luego de eso oficiar al municipio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que se votará la propuesta de la comisión y una vez recopilado todos los antecedentes necesarios se oficiara al alcalde de Calama respecto de lo discutido recientemente. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12796-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$49.217.770.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
C11	RECUPERANDO EL CORAZON DEPORTIVO DE NUESTRA JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS TIERRA DE TU CORAZÓN	90,25	24.754.270	
C10	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES RECUPERA SU CENTRO DEPORTIVO Y SUS JOVENES LE DAN VIDA	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES	86,00	24.463.500	Rebaja de \$498.400.- en ITEM ALIMENTACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES:

En referencia a la asignación de montos menores a los solicitados por cada iniciativa, aplicando rebajas que se informarán en el respectivo ACUERDO del Consejo Regional. En este caso, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA.**

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12796-16.023 "Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** da cuenta de 1 proyecto seleccionado de la comuna de San Pedro de Atacama por un monto de M\$25.000.-. La comisión propone al pleno aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12797-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$25.000.000.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
C2	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS EN SAN PEDRO DE ATACAMA MEJORANDO LAS LUMINARIAS URBANAS	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	90,75	25.000.000	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12797-16.024 "Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** lee 6 proyectos seleccionados de la comuna de Tocopilla por un monto de M\$103.586.- que se financian entre la subvención para el marco comunal y el fondo regional. Se muestra planilla con el detalle de la rebaja de los proyectos. La comisión propone al pleno aprobar.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, consulta cual es la relación de un proyecto del fondo regional con la seguridad ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que la misma situación se dio con el proyecto de música de Mejillones.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** expone el objetivo del proyecto que habla como inculcar valores en pequeños de poblaciones más vulnerables, a través del deporte creen lazos de buena convivencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12798-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$103.568.111.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
T2	PLAZA ACTIVA COMUNIDAD ESCOLAR ESCUELA ARTURO PRAT 2º ETAPA.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-12 A.PRAT CHACÓN	90,25	17.963.130	
T13	RECUPERANDO ESPACIOS ABANDONADOS PARA HACERLOS ÁREAS DE RECREACIÓN FAMILIAR.	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	86,75	22.507.128	
T8	REPARANDO Y ACONDICIONANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS JARDINES SUR	83,25	20.997.933	
PROYECTOS SUBVENCIÓN FONDO REGIONAL					
T1	MÁS SEGURIDAD MÁS TRANQUILIDAD	CÍRCULO DE ARTES Y LETRAS	80,00	12.245.920	
T3	REPOSICIÓN ESCALERAS ACCESO POBLACIÓN BARROS ARANA TOCOPILLA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	78,75	25.000.000	
T14	LA CONVIVENCIA COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE	CLUB DE DEPORTES TOCOPILLA	70,25	4.854.000	ÍTEM HONORARIOS, SOBREPASA DURACIÓN SEGÚN BASES. SE AJUSTA A CUATRO MESES. SE REBAJA ÍTEM ALIMENTACIÓN (AGUA Y BARRA CEREAL).

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12798-16.025 "Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** lee 7 proyectos seleccionados de carácter social, con un marco regional por un monto de M\$80.869.-. La comisión propone al pleno aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala el concurso social es sólo de carácter regional, no hace distinción por comuna como las presentaciones anteriores.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12799-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL**, por un monto total F.N.D.R. de **\$80.869.641.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	---------------	--------------------	---------------

64	ENTREGANDO APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO SOCIAL VULNERABLE	CLUB DEPORTIVO ASOTEL	93,25	10.607.000	
41	LAS ARTES ESCÉNICAS AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CÍA LA FAVORECEDORA	82,00	9.730.000	REBAJA ITEM DIFUSIÓN PERIODISTA
30	ACCESO A LA JUSTICIA CURSO LENGUA DE SEÑAS	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	80,25	3.457.163	REBAJA ITEM OPERACIÓN ARRIENDO SALON (\$2.278.400) E ITEM ALIMENTACIÓN (\$654.720)
26	CON DANZA TERAPEUTICA FESTEJAMOS A LOS ADULTOS MAYORES	AGRUPACIÓN ADULTOS MAYORES JESÚS OBRERO	79,25	13.990.000	REBAJA ITEM ALIMENTACION (\$1.400.000) E ITEM HONORARIOS (\$660.000, VALOR HORA \$14.000)
17	APOYANDO E INTEGRANDO AL POBLADOR MÁS VULNERABLE DE LA COMUNA	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS RENACER TOCOPILLA	79,25	17.202.100	
39	FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON NNA DE AFTA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL ANTOFAGASTA	78,75	15.679.000	REBAJA ITEM OPERACIONES SERVICIO PRODUCCIÓN LANZAMIENTO Y CIERRE PROYECTO
C7	A TRAVÉS DEL JUEGO TODOS APRENDEMOS Y NOS CUIDAMOS	CORPORACIÓN DE APOYO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	71,25	10.204,378	ITEM EQUIPAMIENTO (SE ELIMINAN MESAS Y SILLAS PREESCOLAR, JUEGOS DE PATIO, MUEBLE, ESTANTE, MUEBLE LIBRO, SILLÓN TELEVISOR, DVD, COMPUTADORES)

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDO POR BASES

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL
45	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE QUE PERNOCTAN EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ANTOFAGASTA.	HOSPITAL REGIONAL DE AFTA	ANTOFAGASTA	54,25
24	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y EQUIPAMIENTO PARA UN CENTRO TERAPÉUTICO Y DE ACOGIDA	CENTRO ESPIRITUAL LUZ Y PROGRESO	ANTOFAGASTA	36,25
3	MENTE SANA, VIDA	AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	24,50

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12799-16.026 "Proyectos a sanción..."

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** señala que todos los remanentes de este concurso irán directamente al concurso LEF de Deporte a sancionarse en el mes de agosto del presente año.

c) Deportes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Sociedad Civil para la exposición del concurso 2% Deportes.

La consejera regional señora **SOTO** informa que la exposición la realizará la profesional a cargo de los concursos 2% doña Sabrina Hidalgo.

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** expone el marco presupuestario de cada comuna, sus déficit y los saldos de cada una.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, menciona que ocurrió todo lo contrario entre los concursos de deporte, cultura y social, ya que en el social y culturas las comunas pequeñas, tuvieron que usar recursos de las comunas grandes y en deporte las comunas grandes usaron recursos de las comunas pequeñas, por lo que sugiere poner atención en el tipo de difusión a entregar, crear más capacitaciones y con más tiempo de anticipación.

La consejera regional señora **SOTO** recoge lo planteado por el consejero Acuña, y a la vez indica que no hay recursos para hacer más difusión, quizá debiera pedirse mayor presupuesto para el próximo año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que la difusión es para los vecinos en el sentido de apoyar, enseñar a generar sus proyectos, como lo mencionaba el consejero Barrientos, hacer un manual de cómo llenar el formulario, etc., que no tiene nada que ver con pedir más recursos. Señala que claramente aquí se ve reflejado la baja postulación y debiera ponerse mayor atención en ello.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** manifiesta que también hubo una mala difusión, muchos proyectos quedaron fuera por la mala difusión en las bases. Si la difusión decía podía gastar \$1.000.- y la agrupación gastó \$1.100.- está fuera inmediatamente. Indica hay que mejorar mucho las bases para no terminar perjudicando a las agrupaciones, juntas de vecinos, etc.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, reconoce que no estaba al tanto que las bases fueran tan restrictivas o tajantes, pero a la vez como la comisión tiene facultad de rebajarle el presupuesto a una agrupación, también podría rebajar en difusión, si es que la agrupación se pasó del límite. Consulta a la comisión si al hacer una rebaja al total del proyecto se le consulta a la agrupación que ellos vean por donde hacen las rebajas o es la comisión quien unilateralmente rebaja.

La consejera regional señora **PASTENES** recuerda que las comisiones harían una propuesta de ajustes de bases para discutirlo en el pleno.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** expresa su preocupación debido a que este año fue muy bajo el monto basal, el próximo año será aun más bajo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que no hay relación la cantidad de proyectos del presente año con los proyectos que se presentarán en el 2017.

La consejera regional señora **SOTO** indica que las bases fueron revisadas previamente por todos los consejeros y consejeras regionales. Dentro de las bases están permitidas las modificaciones, menos en difusión, porque las personas no estaban cumpliendo con lo mínimo establecido en las bases.

La profesional encargada de los concursos 2º doña **SABRINA HIDALGO** da cuenta de los 54 proyectos presentados de la comuna de Antofagasta por un monto de M\$501.707.-, en la misma planilla se informa la rebaja de algunos proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12800-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, sin perjuicio de la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE**

DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 501.707.765.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN S	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
102	TORNEO LUCIANO DURANDEAU PRADO 2016	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANTOFAGASTA LUCIANO DURANDEAU PRADO	89	9.980.000	
2	LOS VIEJOS CRACKS MANTIENEN SU ESPÍRITU JÓVEN PRACTICANDO FÚTBOL AÑO 2016	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS DE ANTOFAGASTA	88	9.996.040	OBSERVACIÓN: DIFERENCIA DE 3.960 EN TOTAL A SUBVENCIÓN
26	ADULTOS MAYORES AL MUNDIAL DE ATLETISMO MASTERS PERTH-AUSTRALIA	CLUB DE ADULTOS MAYORES NUESTRO TIEMPO ES MEJOR	88	14.992.912	OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN ÍTEM DE ALOJAMIENTO TOTAL DE 15 DÍAS POR 8 PERSONAS A 32.170 ES IGUAL A 3.860.400 MONTO MAYOR A LO INDICADO EN FORMULARIO. SUMA TOTAL DE ÍTEM EQUIVOCADO
28	PARTICIPACIÓN DE ESGRIMISTAS DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DEPORTIVO ESGRIMA DE ANTOFAGASTA	85	13.329.508	
58	ESCUELA FORMATIVA DE BÁSQUETBOL DEL CLUB DE DEPORTES GREEN CROSS	CLUB DEPORTES GREEN CROSS ANTOFAGASTA	85	4.957.190	REBAJA: ÍTEM EQUIPAMIENTO ERROR CÁLCULO POR UN TOTAL DE \$28.095.
105	PARTICIPACIÓN I PANAMERICANO Y SEMINARIO KARATE DE GOJU KAI 2016	CLUB DE KARATE DO YAMAGUCHI	82	5.226.000	
109	CAMPEONATO HOCKEY CESPED TORNEO SANTIAGO 2016	CLUB DEPORTIVO HOCKEY PANTERAS	82	14.926.520	
10	TALLER RECREATIVO DE ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA FÚTBOLÍSTICA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA CONSTANCIA	81	7.956.000	REBAJA: RECURSO HUMANO KINESTÓLOGO NO SE JUSTIFICA EN CATEGORÍA RECREATIVO

					\$720.000. REBAJA ITEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000
18	CAMPEONATO NACIONAL FUTSAL PROFESORES SENIORS CHIMBARONGO 2017	CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	81	3.465.676	REBAJA: COSTOS EN ÍTEM TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA POR 20 PERSONAS
56	CAMPEONATO OFICIAL DE BÁSQUETBOL FEDERADO ADULTO DAMAS Y VARONES 2016	ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL VICENTE INZINILLA LAZCANO DE ANTOFAGASTA	81	5.056.000	
76	CAMPEONATO OFICIAL FÚTBOL LABORAL 2016 TODO COMPETIDOR Y SENIORS	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LABORAL DE ANTOFAGASTA	81	8.832.400	
85	FÚTBOL POBLACIONAL EN EL SECTOR NORTE CAMPEONATO OFICIAL 2016	UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE	81	10.000.000	
104	TALLERES DE TENIS DE MESA PARA ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO AP DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	81	7.768.300	
93	TALLERES DEPORTIVOS INJUV	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD REGIÓN ANTOFAGASTA	80	5.091.000	
25	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS LIGA NORTE Y NACIONAL WATERPOLO	CLUB DEPORTIVO AQUAPOLO	79	13.469,280	OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN ÍTEM DE TRANSPORTE (ARICA, IQUIQUE) TIENE CÁLCULO MENOR POR PASAJES. TOTAL CORRECTO \$600.000 CADA DESTINO POR 20 PERSONAS
38	5º OLIMPIADAS SANLUISINAS 2016	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	79	8.580.000	OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN ALIMENTACIÓN COLACIONES. DIFERENCIA DE \$325.000 SE DEBE REFORMULAR CON CIFRA CORRECTA DEJANDO VALOR UNITARIO DE COLACIÓN A \$1.740

40	ESCUELA DE FÚTBOL PARA NIÑOS Y JÓVENES EL SALVADOR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL SALVADOR DE ANTOFAGASTA	79	4.990.000	
81	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2016	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	79	14.738.350	
86	POR UNA VIDA MAS SANA DE NUESTRA VILLA ESMERALDA	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA	79	6.527.770	REBAJA: ÍTEM RECURSO HUMANO, KINESIÓLOGO, ENFERMERA, ARBITROS Y PLANILLERO. REBAJA ÍTEM ESTÍMULOS VALOR DIPLOMA A \$2.000
88	FUTBOLITO DE LOS BARRIOS EN LA LIGA SALAR	LIGA DEPORTIVA Y SOCIAL FUTBOLITO SALAR DEL CARMEN	79	9.719.728	REBAJA: EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO CAMILLA. REBAJA EN ÍTEM DE VESTIMENTA DE \$92.272
29	ANTOFAGASTA PRESENTE EN EL RALLY INTERNACIONAL DAKAR 2017	CLUB DE DEPORTIVO ANTOFAGASTA MOTORSPORTS	78	19.734.556	OBSERVACIÓN: SE REDISTRIBUYÓ EL ÍTEM DE VESTIMENTA EN EQUIPAMIENTO
52	EL CONSEJO REGIONAL APOYA LA CULTURA DEPORTIVA DEL LICEO ANDRÉS SABELLA	CLUB DEPORTIVO LICEO ANDRÉS SABELLA	78	4.598.247	
63	HOSPITAL EN MOVIMIENTO AUTOCAUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	78	5.879.500	REBAJA: EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE \$20.000. TOPE EN VALOR EQUIPO DE AMPLIIFICACIÓN (\$150.000). REBAJA DE ÍTEM DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTE A MEDALLAS POR MONTO TOTAL DE \$480.000
111	TALLER INCLUSIVO DE PILATES Y MOVILIDAD	GRUPO DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE ASIS	78	7.157.000	
62	CAMPEONATOS OFICIALES Y REGIONALES 2016-2017	CLUB DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO FERROVARIO DE ANTOFAGASTA	77	6.916.500	REBAJA: SE SOBREPASA EN PORCENTAJE ÍTEM DE EQUIPAMIENTO REBAJA DE \$1.038.500

84	ESCUELA DE FÚTBOL REAL PRIMERO DE MAYO	CLUB DEPORTIVO REAL PRIMERO DE MAYO	77	5.000.000	
70	EL BÁSQUETBOL UNE FAMILIAS Y CONVOCA LA AMISTAD	ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL LABORAL FEMENINO ANTOFAGASTA	76	9.958.000	
74	MONTAÑA ENTRETENIDA	CLUB DEPORTIVO LÍMITE VERTICAL	76	8.831.400	REBAJA: ÍTEM RECURSO HUMANO VALOR HORA INSTRUCTOR A \$10.000 Y AYUDANTE A \$10.000.
100	CLÍNICA DE GIMNASIA RÍTMICA INICIACIÓN PARA CATEGORÍAS MENORES	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR NETLAND SCHOOL	76	4.998.960	REBAJA: EN ÍTEM EQUIPAMIENTO POR \$240
64	PARTICIPACIÓN CLUB DEPORTIVO NORTE OLÍMPICO EN TORNEO COPA ALEMANIA	CLUB DEPORTIVO NORTE OLÍMPICO	75	11.767.730	
106	TALLER DE KARATE 2016	CLUB DE KARATE DO MIYAGI	75	6.126.000	
48	FORMACIÓN DE FUTUROS DEPORTISTAS DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES	74	4.738.000	
73	ESCUELA DEPORTIVA FASE 2	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS	74	2.736.000	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO PROFESOR DE \$740.000. REBAJA ÍTEM EQUIPAMIENTO POR ERROR DE CÁLCULO DE \$18.000. REDISTRIBUCIÓN MONTO PETOS A VESTIMENTA. REBAJA DE ÍTEM DE VESTIMENTA DE \$849.100 POR SOBRE PASAR PORCENTAJE DE 30%

95	LIGA ANUAL DE RUGBY CATEGORÍA NIÑOS, JÓVENES, FEMENINO Y ADULTOS 2016	ASOCIACIÓN DE RUGBY DE ANTOFAGASTA	74	6.760.000	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE KINESIÓLOGO
50	CLÍNICA DE GIMNASIA RÍTMICA DE PREPARACIÓN PARA CAMPEONATOS	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ANTARES	73	4.698.700	
51	ESCUELA TÉCNICO FORMATIVO DE FÚTBOL ANTOFAPAMPA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN ANTOFAPAMPA	73	4.980.700	
57	CAMPEONATO INTERREGIONAL DE BÀSQUETBOL FEMENINO SUB 15	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LAS ROCAS	73	14.777.000	
99	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN CDA FEMENINO EN CAMPEONATO NACIONAL ZONA NORTE	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CAMPEONES DEL DESIERTO	72	11.627.310	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO PERSONAL NO PROFESIONAL A \$5.000 LA HORA. REBAJA CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR BASES EN TODOS LOS ÍTEM
107	TALLERES RECREATIVOS 2016	CLUB DEPORTIVO DEFENSA CIVIL DE ANTOFAGASTA	72	9.984.000	
5	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD TEMPORADA 2016	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HOT PISTON	71	14.611.492	REBAJA: ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE SOLICITA UN PAR DE NEUMÁTICOS MÁS RESPECTO A CANTIDAD DE DEPORTISTAS Y MOTOCICLETAS REBAJA DE UN PAR POR \$302.000
12	CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO HOCKEY DAMAS Y VARONES ANTOFAGASTA 2016	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	71	14.385.203	
15	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA EN GENDARMERÍA III	GENDARMERÍA DE CHILE REGIÓN DE ANTOFAGASTA	71	9.981.055	

24	COMPITIENDO EN RALLY QUAD REPRESENTO A MI REGIÓN	JUNTA DE VECINOS BALNEARIO JUAN LÓPEZ N°77	71	4.973.595	
39	BÁDMINTON ANTOFAGASTA CON MIRAS A ODESUR	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BÁDMINTON ANTOFAGASTA	71	18.494.224	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO CANTIDAD HORAS HONORARIOS TÉCNICO PAN AM PERÚ DE 60 A 52 HORAS Y TÉCNICO CAMPEONATO TEMUCO DE 32 A 20 HORAS. REBAJA ÍTEM DE VESTIMENTA POR \$480.000 Y REBAJA ÍTEM GASTOS OPERACIONALES ARRIENDO RECINTO POR \$450.000. OBSERVACIÓN: APORTE PROPIO EN DINERO NO CONTABILIZADO EN RESUMEN. ERROR CÁLCULO EN ÍTEM DE DIFUSIÓN MONTO DE CENEFA
101	CAMPEONATO REGIONAL A VOLAR PLUMAS	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON ANTOFAGASTA	71	3.021.000	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO PROFESOR EDUC. POR \$560.000
3	CAMPEONATOS OFICIALES Y CLAUSURA 2016 CAMPEONATO ANIVERSARIO ASOCIACIÓN 2016 REGIONAL DE PESCA 2017	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO DE ANTOFAGASTA	70	8.060.900	REBAJA: DETALLE DE ÍTEM DE TRANSPORTES NO COINCIDE CON CATEGORÍA DE ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS \$4.150.000. REBAJA DE COPAS Y TROFEOS DE COMPETENCIA DE FEBRERO POR ESTAR FUERA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS \$1.076.000. REBAJA ÍTEM ALIMENTACIÓN POR \$427.500
13	CD IMPACTO ESCUELA RECREATIVA 2016	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	70	9.799.996	REBAJA: ÍTEM DIFUSIÓN MONTO GORROS A \$4.000 CADA UNO OBSERVACIÓN: ESTAMPADO DE PETOS EN DIFUSIÓN CORRESPONDE A VESTIMENTA \$120.000. SE SUMA AL ÍTEM, QUEDANDO ÍTEM VESTIMENTA EN \$ 2.352.240.

22	TERCER TORNEO DE AJEDREZ INTEGRACIÓN SUDAMERICANA ZICOSUR ANTOFAGASTA 2017	CLUB DEPORTIVO CÍRCULO AJEDREZ ANTOFAGASTA	70	17.036.000	REBAJA: EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO A 10 PERSONAS
34	CLÍNICA DEPORTIVA BRAZILIAN JIUJITSU FORMANDO COMPETIDORES EN LA REGIÓN	CLUB DEPORTIVO LUCHAS FORMATIVAS	70	4.974.364	REBAJA: ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS VALOR DIPLOMA A \$2.000
37	CAPACITACIÓN ANTOFAGASTA VIVE EL BÀDMINTON	CLUB DEPORTIVO BÀDMINTON LA PORTADA ANTOFAGASTA	70	4.660.000	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO CANTIDAD DE HORAS A EXPOSITOR UNO DE 52 HORAS A 40 HORAS. EXPOSITOR DOS DE 26 HORAS A 20 HORAS, EXPOSITOR TRES DE 10 HORAS A 8 HORAS. REBAJA ÍTEM ALOJAMIENTO DE CHOFER. REBAJA EN ÍTEM EQUIPAMIENTO REDES
44	REGIONAL DE CLUBES DE BÀSQUETBOL VARONES CATEGORÍA JUVENIL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CEXAEC DE ANTOFAGASTA	70	14.621.000	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO COORDINADOR DESARROLLO COMPETENCIA POR \$140.000
87	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA DISFRUTAR EN FAMILIA	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL	70	6.543.810	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO EDUCADORA. REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO BUMPER BOLL Y REBAJA POR ERROR CÁLCULO EN JUEGOS BOOLIN DE \$13.980. REBAJA ÍTEM ESTÍMULOS VALOR DIPLOMA A \$2.000
90	ISIDORA CERESO PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TORNEOS NACIONALES TENIS	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUTO CLUB	70	19.702.186	REBAJA: ÍTEM EQUIPAMIENTO CALZADO
110	MUNDIAL ITF WHEELCHAIR TOKIO JAPÓN 2016	CLUB DEPORTIVO CKAPATUR	70	19.970.663	
PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES					
Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE		
36	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TORNEOS INTERNACIONALES DEL TENISTA BASTIAN MALLA	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN AGUSTÍN	69		

108	ANTOFAGASTA A GANAR NUEVAMENTE CAMPEONATOS NACIONALES DE BILLAR POOL DE CHILE AÑO 2016	CLUB DEPORTIVO BILLAR ANTOFAGASTA	60
69	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BÁSQUETBOL COPA ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN FRANCISCO	51
46	KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	49

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **SOTO** respecto del proyecto **N°38 "5° OLIMPIADAS SANLUISINAS 2016"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene el Consejero Regional:

		BARRIENTOS	

Ver Anexo 560.11.12800-16.027 "Proyectos a sanción..."

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** da cuenta de los 4 proyectos que están bajo el puntaje de corte de la comuna de Antofagasta. A continuación enumera los 11 proyectos de la comuna de Calama por un monto de M\$98.563.- complementando que en la misma planilla se informa la rebaja de algunos proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12801-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **98.563.284.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
10C	TORNEOS DE FÚTBOL LIGA VILLA ASCOTAN 2016	LIGA SOCIAL Y DEPORTIVA VILLA ASCOTAN DE CALAMA	92	8.779.000	REBAJA: HONORARIOS JUEZ LÍNEA A \$8.000.-
16C	CAMPEONATO OFICIAL DE FÚTBOL LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA 2016	LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA DE CALAMA	90	6.555.494	REBAJA: HONORARIO JUEZ LÍNEA A \$8.000
24C	CAMPEONATO OFICIAL DE BABY FÚTBOL FEMENINO 2016	ASOCIACIÓN DE BABY FÚTBOL FEMENINO CALAMA	90	7.000.000	
15C	LIGA ANUAL DE BÁSQUETBOL LABORAL CALAMA	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOLL FEMENINO LABORAL CALAMA	86	9.446.160	
9C	CAMPEONATO MONUMENTAL DE PENEAS 2016	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN CALAMA	84	9.000.000	
4	CAMPEONATO OFICIAL FÚTBOL AÑO 2016	ASOCIACIÓN FÚTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA	80	14.467.950	REBAJA: ÍTEM DE ALIMENTACIÓN NO TIENE CUADRO RESUMEN Y NO ESTÁ ASIGNADO COMO APORTE PROPIO O DE TERCEROS REBAJA DE 500.000. OBSERVACIÓN: APORTE PROPIO EN DINERO NO INDICADO EN RESUMEN \$1.000.000
22C	ESCUELA DE FÚTBOL DE CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUBEN ALBA CRECIENDO JUNTO AL FÚTBOL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUBEN ALBA	77	4.999.140	OBSERVACIÓN: SE REDISTRIBUYÓ MONTO DE 60.000 POR ESTAMPADO A ÍTEM DE VESTIMENTA. AGREGAR 500.000 EN EQUIPAMIENTO APORTE VALORIZADO. EXISTE UNA DIFERENCIA DE 60.000

23C	CAMPEONATO ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA 90 AÑOS DE GLORIA	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA	75	8.248.000	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO POR 544.000 DIFERENCIA ENTRE LO SOLICITADO Y PORCENTAJE PERMITIDO 50%
4C	CON LOS NIÑOS DE HOY, EL DEPORTE SE HARÁ GRANDE MAÑANA ETAPA VI	CLUB DEPORTIVO MUEBLERÍA SANTIAGO	72	9.735.540	REBAJA: EN ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000
9	GIRA SUDAMERICANA DE LA CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE TENIS 2016-2017	CLUB DEPORTIVO NATIONAL TENNIS CLUB DE CHUQUICAMATA	70	17.042.000	REBAJA DE \$300.000 IMPREVISTOS. ERROR CÁLCULO EN TRANSPORTE DIFERENCIA DE \$890.000.
1C	TALLER RECREATIVO DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA DEL COBRE CHUQUICAMATA	70	3.290.000	REBAJA: EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO AYUDANTE TÉCNICO \$600.000, REBAJA EN ÍTEM VESTIMENTA POLERAS \$270.000, REBAJA EN ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
2C	CLÍNICA TÉCNICA TAEKWONDO	CLUB DEPORTIVO ESCUELA TAEKWONDO	64
12C	1º OPEN CHALLENGE EL LOA BOWLING TOUR	CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO	60

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e Ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12801-16.028 "Proyectos a sanción..."

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** enuncia 1 proyecto de la comuna de Mejillones por un monto de M\$9.730.- propuesto sin rebaja, y un proyecto que está bajo el puntaje de corte permitido.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12802-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **9.730.000.-** sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
23	MEJILLONES MIRA AL MAR	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEJILLONES	81	9.730.000	

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
68	MEJOR IMPLEMENTACIÓN, MEJOR MOTIVACIÓN EN MI CLUB	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO ANGAMOS	66

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12802-16.029 "Proyectos a sanción..."

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** enumera 2 proyectos de la comuna de San Pedro de Atacama, por un monto de M\$14.807.- recomendados con rebajas que se muestran en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12803-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **14.807.250.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
55	CON EL DEPORTE SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	79	9.927.600	REBAJA: ERROR CÁLCULO ÍTEM DE EQUIPAMIENTO REBAJA DE \$220. REBAJA ÍTEM DE ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000 REBAJA DE \$72.000
54	CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN PEDRO DE ATACAMA	74	4.879.650	REBAJA: ÍTEM VESTIMENTA SET EQUIPOS POR ERROR CÁLCULO POR \$39.435. REUBICACIÓN DETALLE PETOS EN DIFUSIÓN A VESTIMENTA POR \$232.050. NUEVO CÁLCULO ÍTEM DE DIFUSIÓN RESTANDO PETOS, QUEDA EN \$247.500. REBAJA ÍTEM DE ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000 OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN EQUIPAMIENTO DIFERENCIA MENOS \$284.850.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
--------------	----------------	-------------------	-------------------

DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12803-16.030 "Proyectos a sanción..."

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** menciona 1 proyecto de la comuna de Sierra Gorda, por un monto de M\$8.105.- recomendado con rebajas que se muestran en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12804-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SIERRA GORDA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 8.105.400.-** sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
66	OASIS DE SIERRA GORDA HIDROGIMNASIA EN EL DESIERTO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL DE SIERRA GORDA	81	8.105.400	REBAJA: ÍTEM RECURSO HUMANO VALOR HORA INSTRUCTOR A \$10.000. REBAJA VALOR HORA TÉCNICO A \$12.000. REBAJA ÍTEM DIFUSIÓN POR ERROR DE CÁLCULO POR \$20.000

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12804-16.031 "Proyectos a sanción..."

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** enuncia 1 proyecto de la comuna de Taltal, por un monto de M\$3.964.- recomendado sin rebaja. Informa que hay un proyecto bajo el puntaje de corte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12805-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **3.964.130.-** sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
113	EL LICEO ALREDEDOR DE UNA MESA	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ TALTAL	76	3.964.130	

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
45	TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO	64

La suma del puntaje final de este proyecto se encuentra en revisión, lo que será resuelto en próxima sesión de Consejo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene el Consejero Regional:

	BARRIENTOS	

Ver Anexo 560.11.12805-16.032 "Proyectos a sanción..."

El señor Humberto Durán interviene en la sesión señalando que es el formulador a cargo del proyecto con bajo puntaje, al igual que un proyecto de seguridad que se utilizó el mismo trabajo y sí obtuvo excelente puntaje. Consulta cuáles son los criterios entre los concursos para uno tener buen puntaje y el mismo proyecto en otro concurso obtenga bajo puntaje.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde al señor Durán que ésta no es la instancia para hacer las consultas, sí podría hacerlo a través de la Ley de Transparencia, y saber el por qué del bajo puntaje.

La profesional encargada de los concursos 2% doña **SABRINA HIDALGO** se da cuenta 4 proyectos de la comuna de Tocopilla, por un monto de M\$21.817.- recomendados algunos con rebajas que se muestran en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12806-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **21.817.662.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
9T	ESCUELA DE RUGBY TOCOPILLA	GOBERNACION PROVINCIAL DE TOCOPILLA	83	4.995.200	
10T	REVIVIENDO NUESTRO VOLEIBOL TOCOPILLANO	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	82	6.555.402	REBAJA: HONORARIOS PROFESOR LIGA. REBAJA TRANSPORTE ASOCIADO A LIGA. LIGA NO CORRESPONDE SEGÚN BASES PARA TORNEOS INTERNACIONALES
12T	CUADRANGULAR DE FÚTBOL ESCOLAR 2016 ESCUELA CARLOS CONDELL	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 "CARLOS CONDELL DE LA HAZA"	82	5.201.400	REBAJA: HONORARIOS PROFESOR ENCARGADO, SOBREPASA TOPES JUEZ DE LÍNEA Y PERSONAL DE APOYO.
2T	DEPORTE Y VIDA SANA, UNA FORMA DE ERRADICAR LA OBESIDAD EN EL ADOLESCENTE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO B Nº2 DOMINGO LATRILLE DE TOCOPILLA	81	5.065.660	REBAJA: EN ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS**

HÁBILES a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12806-16.033 "Proyectos a sanción..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que se debe tomar acuerdo para oficiar al alcalde de la comuna de Calama, respecto de la no entrega de los certificados, esto una vez que se recopilen todos los antecedentes.

La consejera regional señora **MORENO** manifiesta que el primer oficio solicitando al alcalde el tema de los certificados salió fuera de fecha, cuando se recibe en Calama, ya era tarde para la entrega.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** observa que lo primordial es tener el dato concreto de cuántas organizaciones quedaron fuera por no tener su certificado antes de oficiar a la autoridad edil.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficiar al alcalde de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12807-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, oficiar al señor Alcalde de la comuna de Calama, previa revisión de los antecedentes respectivos, en relación a las dificultades en obtención del Certificado de Personalidad Jurídica necesario para las postulaciones a los Concursos 2 % lo que impidió a algunas instituciones postular en tiempo y forma.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
-------	---------	------------	------------

DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuándo estarán publicados los resultados de los ganadores, los rechazados y los inadmisibles, para conocimiento de la comunidad.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica se le debe solicitar al encargado de la web sacar los proyectos que hoy están admisibles y estuvieron inadmisibles en una primera instancia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la información debe ser muy fidedigna y entregar la mayor información posible para no ser cuestionados posteriormente por la ciudadanía.

12.- PUNTO DOCE, CUENTRA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que las comisiones de Sustentabilidad, Sociedad Civil, Educación, Vivienda y Gestión realizarán sus cuentas en la próxima sesión de pleno. Da la palabra al resto de las comisiones.

a) Salud y Medio Ambiente.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** informa que la comisión mixta de Salud con Provincial El Loa, se reunirá el próximo 04 de mayo con personeros de CODELCO para analizar el tranque de Talabre. Están todos invitados a comisión mixta ampliada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que en la comisión de Educación se informó sobre gestionar la solicitud de crear un archivo propio en la Región de Antofagasta, ya que en Chile existen sólo dos regiones con esta facultad. Hoy don Floreal Recabarren está proponiendo la creación de archivos de documento de larga data de la región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficiar al alcalde de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 12808-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, oficiar a la Sra. Ministra de Educación y al Sr. Director Nacional de Bibliotecas, Archivo y Museos, a fin de solicitar la creación de un archivo regional que se haga cargo de los documentos y piezas de origen e interés regional que actualmente, y conforme la legislación vigente, deben remitirse y conservarse en el Archivo Nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	
---------	------	-----------	--

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** informa que el próximo pleno será el 13 de mayo en la comuna de Tocopilla.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que el señor secretario ejecutivo está viendo el tema de impuestos internos respecto de los descuentos de los consejeros y consejeras regionales.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** solicita que en la visita a la comuna de Tocopilla poder hacer una comisión mixta de Obras Públicas con la provincia de Tocopilla y la SEREMÍA de Obras Públicas respecto del último accidente ocurrido en la comuna y poder acudir con ayuda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 20:30 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 12771-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 04 de mayo de 2016:

Exposición taller de arte Teletón de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 04 de mayo de 2016:

Sesión Ordinaria CRUBC.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Guíbaldo Ormazábal Arancibia y Consejera Regional, señora Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Conversatorio provincial Comité Desarrollo Productivo.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Programa de Formación de Emprendedores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de mayo de 2016:

Inauguración 2016 programa PACE.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de mayo de 2016:

Seminario "Desafíos y oportunidades de negocios en la industria energética en la Región de Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 10 de mayo de 2016:

1º reunión Mesa Regional de Patrimonio.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transportes y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 10 de mayo de 2016:

Sesión extraordinaria Comité Desarrollo Productivo Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Viernes 13 de mayo de 2016:

Seminario migración y gobiernos municipales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Conversación innovación a escala subnacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Entrega de subsidios habitacionales programa Protección del Patrimonio Familiar (PPF).

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 29 de abril de 2016:

Cena aniversario N°23 Gobierno Regional de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 01 de mayo de 2016:

Exposición "Rescate histórico para memoria obrera".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 02 de mayo de 2016:

Gala final "Arte un medio re educador III".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 04 de mayo de 2016:

Lanzamiento del centro tecnológico para empresas proveedoras.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 05 de mayo de 2016:

Cuenta pública 2015 Contraloría Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Martes 03 de mayo de 2016:

Jornada de capacitación Fondo Nacional de Seguridad Pública 2016.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.2.12771-16.001 "Certificado"

ACUERDO 12772-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e Informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30219474-0, "**CONSTRUCCIÓN PLAZAS DIVERSOS SECTORES MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$70.699.-**, monto total FNDR del proyecto de **M\$88.738.-** y monto total del proyecto de **M\$1.037.323.-** (Valores ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 560.5.12772-16.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 12773-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e Informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30420683-0, "**CONSTRUCCIÓN PARQUES VECINALES CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total de **M\$ 1.298.766.-** (Valor ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 560.5.12773-16.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 12774-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la asignación por un monto de **\$260.902.730.-**, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016**, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley Nº 20.696, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU MICRO 2016"**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Obras Públicas y Transportes según el siguiente detalle:

Comuna	Nº Vehículos a Renovar	Total Vehículos	Monto Total (\$)
Antofagasta	25	33	260.000.000
Calama	8		
Gastos Administrativos (Publicidad)			902.730
Total Programa			260.902.730

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.5.12774-16.004 "Ficha presentación..."

ACUERDO 12775-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la asignación por un monto de **\$600.902.730.-**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2016, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley Nº 20.696, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU COLECTIVO 2016"**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Obras Públicas y Transportes según el siguiente detalle:

Comuna	Potenciales Beneficiarios	Total Subsidio (\$)	Total Vehículos	Monto Total (\$)
Antofagasta	160	320.588.235	300	600.000.000
Calama	103	205.882.353		
Tocopilla	37	73.529.412		
Gastos Administrativos (Publicidad)				902.730
Total Programa				600.902.730

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.5.12775-16.005 "Ficha presentación..."

ACUERDO 12776-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, manifestar los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
----------	---------	--------	------------	-----------------

Lixiviación de Rípios y Recursos Artificiales	CODELCO Chile – División Chuquicamata	Calama	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable Nº4: Integración e Internacionalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Proyecto Fotovoltaico Elena	Ibereólica Solar Elena SpA	María Elena	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
Optimización de Infraestructura del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea	Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Chuquicamata	Calama	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable Nº4: Integración e Internacionalización	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial .

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.6.12776-16.006 "Memo Nº 116/2016."

ACUERDO 12777-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto del **Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2015**, y presentada por la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, según lo siguiente:
-Proyecto **"LA PAMPA AYER, AHORA Y SIEMPRE"** de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA**. Se autoriza **ampliar** el plazo de ejecución del proyecto hasta el mes de septiembre de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.7.12777-16.007 "Memorándum N° 008/2016".

ACUERDO 12778-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP: 30136731-0 denominada **"TRANSFERENCIA CATALIZADORA DE INNOVACIONES PYMES"**, hasta el 30 de junio de 2016, ejecutado por la Universidad Católica del Norte y financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R).

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa por un valor total de **\$6.619.855.-** quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
Recursos Humanos	\$ 67.200.000	\$ 67.200.000
Subcontratos	\$ 169.232.000	\$ 169.232.000
Capacitación	\$ 58.015.394	\$ 58.015.394
Operación	\$ 7.477.900	\$ 6.892.201
Inversión	\$ 6.706.706	\$ 4.672.550
Difusión y Transf. Tecnológica	\$ 10.000.000	\$ 16.619.855
Gastos Menores	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Publicación Final	\$ 10.000.000	\$ 6.000.000
Total Proyecto	\$ 333.632.000	\$ 333.632.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.8.12778-16.008 "Memo Interno N°143".

ACUERDO 12779-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, informe si la calidad de agente público implica el carácter de funcionario público que exige la Resolución N° 277, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 30 de diciembre de 2011, en su numeral 5.a, que regula la integración de la Comisión Técnica de Evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 12780-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** resolución del **nombramiento de los representantes del Consejo Regional para el Estudio Vinculación Gobierno Regional y Universidades Regionales**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 12781-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **OLLAGÜE**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$24.546.550.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
13	MEJORAMIENTO DE LA EXHIBICIÓN DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO "LEANDRO BRAVO V", DE LA COMUNA DE OLLAGÜE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	76,52	17.546.550	
143	PRODUCCIÓN DE UN DVD CON 10 VIDEOS-CLIPS DE MÚSICA ANDINA DEL GRUPO MUSICAL "JACHAS" DE CALAMA	ASOCIACIÓN INDÍGENA EN LA MÚSICA Y LA DANZA "BAFOLOA"	71,80	7.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$1.690.000.- Y AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$500.000.-
TOTAL				24.546.550	

Proyectos RECHAZADOS por tener RENDICIONES PENDIENTES			
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
51	OLLAGÜE, GENTES Y PAISAJES DE TIERRAS ALTAS II	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	78,73

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$13.900.456.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas conforme la bases del concurso.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12781-16.009 "Comuna".

ACUERDO 12782-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SIERRA GORDA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$18.758.513.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
76	MOSAICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA	FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	63,23	18.758.513	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "IMPREVISTOS" AL MÁXIMO DE \$500.000.- Y AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-
TOTAL				18.758.513	

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$20.263.427.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12782-16.010 "Comuna".

ACUERDO 12783-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** los **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO**

REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **MARÍA ELENA**, que a continuación se indican:

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención			
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
153	TALLERES VECINALES DE PINTURA	JUNTA DE VECINOS N°2 ARTURO PRAT	55,73
152	VIVENCIAS, HISTORIAS Y RELATOS DE LA PAMPA	JUNTA DE VECINOS N°2 ARTURO PRAT	41,94

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$41.498.012.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Concurren al acuerdo los (las) **Consejeros (as) Regionales**:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12783-16.011 "Comuna".

ACUERDO 12784-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$45.925.374.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
185	GEOGLIFOS DE CHUG-CHUG: CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL	FUNDACION PATRIMONIAL DESIERTO DE ATACAMA	86,81	19.800.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$200.000.- Y AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$1.800.000.-
132	MOVIMIENTO CULTURAL Y TV COMUNITARIA ANTAY, SAN PEDRO DE ATACAMA	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	73,73	14.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$2.286.754.- AJUSTANDO COSTOS DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.
36	ITINERANCIA ORQUESTA DE CÁMARA DE SAN PEDRO DE ATACAMA POR ATACAMA LA GRANDE	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	71,95	12.125.374	
TOTAL				45.925.374	

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención			
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
35	CREACIÓN DE BANDA DE BRONCES PARA SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	58,58
191	RESCATANDO EL PATRIMONIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN	53,30

	CULTURAL A TRAVÉS DEL TEATRO	PEDRO DE ATACAMA	
139	SENDEROS CULTURALES ATACAMEÑOS	ASOCIACIÓN DE TURISMO INDÍGENA ECORED LICKAN ANTAY	51,23

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$1.220.222.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12784-16.012 "Comuna".

ACUERDO 12785-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 48.309.646.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
42	MEJILLONES, EN MÚSICA Y COMPÁS	AGRUPACIÓN COLECTIVO MÚSICO CULTURAL DE MEJILLONES	73,38	8.064.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$500.000.-
47	FESTIVAL EDUCATIVO DE MÚSICA MEJILLONES, FEMM	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MEJILLONES	66,45	14.897.904	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$3.343.818.- CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS HONORARIOS DE PRODUCTORES Y EL 50% DE ALMUERZOS Y CENAS; ADEMÁS DEBE CORREGIR ERRORES EN ÍTEMS HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN.
77	FESTIVAL DE LAS ARTES DE MEJILLONES -FAM	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE	62,30	16.418.742	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL

	2017	MEJILLONES			DE \$2.000.000.- CORRESPONDIENTE A \$1.000.000.- EN ÍTEM "INVERSIÓN" Y \$1.000.000.- EN ÍTEM ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.
44	"MEJICUENTOS INFANTILES" CUENTOS PATRIMONIALES ILUSTRADOS, CREANDO IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL DE DE LA CULTURA DE MEJILLONES	61,73	5.000.000	DEBE REFORMULAR EL PROYECTO POR \$5.000.000.-
43	RESCATE HISTÓRICO FOTOGRAFICO DEPORTIVO Y CULTURAL DE MEJILLONES	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEJILLONES	60,87	3.929.000	
TOTAL				48.309.646	

Del marco comunal disponible falta un saldo de **\$8.879.396.-** que es cubierto por el remanente de las demás comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12785-16.013 "Comuna".

ACUERDO 12786-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$56.826.905.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
193	PRIMER	CLUB DEPORTIVO	76,15	5.052.500	

	ENCUENTERO DE LAKITAS EN TALTAL	JOSÉ MIGUEL QUIROZ			
192	FORTALECIMIENTO BANDA ESCOLAR NOBLES Y ALTIVOS PALADINES	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	75,16	13.100.000	
121	PATRIMONIO GASTRONÓMICO DE TALTAL: TRADICIÓN, SABORES Y RECETAS	SCHOOL OF ENGLISH FOR THE GREATEST	73,09	15.337.480	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$4.662.308.-; CORRESPONDIENTE A \$1.162.500.- EN ÍTEM "PREMIOS", REBAJA DE \$1.500.000.- EN PARTIDA "INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA", Y REBAJA DE \$1.999.808.- EN PARTIDA "COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO".
97	CELEBRANDO NUESTRA HISTORIA CON PERSONAJES A LO GRANDE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL	71,98	4.621.575	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$250.000.-
96	CON EL TEATRO ALAMBRA A LAS CALLES	AGRUPACIÓN CULTURAL VÍCTOR JARA	70,16	1.514.050	
95	TERTULIAS LITERARIAS ITINERANTES CON TALTAL EN LA MEMORIA	JUNTA DE VECINOS Nº 12 SAN LORENZO	70,09	2.524.800	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$250.000.-
22	TALTAL CREA: LAS ARTES ESCÉNICAS FORTALECEN A LA COMUNIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE TALTAL	70,03	14.676.500	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$4.662.308.-; CORRESPONDIENTE A COLACIONES POR \$960.000.- Y LA FUNCIÓN DEL MONTAJE TEATRAL POR \$3.350.000.-
TOTAL				56.826.905	

Del marco comunal disponible falta un saldo de **\$14.269.644.-** que es cubierto por el remanente de las demás comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa

mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUNA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12786-16.014 "Comuna",

ACUERDO 12787-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 121.664.970.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
146	CANTOS Y DANZAS DE NUESTRO NORTE IMPACTAN EL CENTRO, SUR Y PATAGONIA DE CHILE	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA LOS TERRALITOS	89,31	10.000.000	
182	TIKOPILLÁN EN GIRA ARTÍSTICA A LA REGIÓN DE LOS LAGOS	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA TIKOPILLÁN	84,31	7.949.450	
176	PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE CORTOMETRAJES REVIVE TOCOPILLA 2016	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	79,98	15.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$3.336.780.-
175	LOS LAQUITAS DEL TOCO	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA Y CULTURAL ARAK-SURI	78,29	7.396.380	
177	TERCER TALLER DE MANUALIDADES CON RESCATE DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA MARÍTIMA DE TOCOPILLA	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE DISCAPACIDAD NORTE GRANDE DE TOCOPILLA	74,98	6.288.520	
144	LA FUGA DE LAS LETRAS. HISTORIAS BAJO LA SOMBRA, APOSTANDO POR TI	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	71,98	15.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$8.527.792.-; CONSIDERANDO REBAJAR 50% DEL ÍTEM "HONORARIOS"; AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN AL MÁXIMO DE \$1.800.000.- Y NO DISMINUIR LA CANTIDAD DE COPIAS DEL LIBRO.
151	REFUERZO ORQUESTA NORTINA Y BATUCADA ESTUDIANTIL ESC. A. PRAT TOCOP	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA "ARTURO PART	67,45	15.852.690	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE

		CHACÓN" DE TOCOPILLA			\$1.300.000.-
150	RECORDANDO MI INFANCIA, TALLER DE CONFECCIÓN DE MUÑECAS ROMÁNTICAS	JUNTA DE VECINOS EL COBRE	67,04	2.647.284	
155	ARTEFACTOS Y VIVENCIAS DE LA INFANCIA SALITRERA	AGRUPACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL MIL PALABRAS DE TOCOPILLA	65,41	9.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$2.081.738.-; AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$500.000.-; ADEMÁS DEBE CORREGIR EL ÍTEM HONORARIOS EN \$4.040.000.-.
159	II ETAPA:CANTANDO Y BAILANDO DANZAS FOLCLÓRICAS DE NUESTRO PAÍS Y LATINOAMERICANAS	CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE	64,31	4.900.000	DEBE CORREGIR ÍTEM HONORARIOS EN \$1.920.000.-.
149	FESTIVAL REGIONAL DE MÚSICA JOVEN - TOCOPILLA 2016	I.MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	63,64	22.253.966	DEBE CORREGIR ÍTEM "MATERIAL OFICINA" EN \$440.000.-; ÍTEM "PREMIOS" EN \$1.934.950.-; ÍTEM "ALIMENTACIÓN" EN \$3.463.300.-, Y "DIFUSIÓN" EN \$1.691.228.-
161	MANUALIDADES PARA MIS VECINAS	JUNTA DE VECINOS PASEO DEL MAR N°22	61,63	2.463.840	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$1.360.000.-
162	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	61,63	2.912.840	DEBE CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$400.000.-
TOTAL				121.664.970	

Del marco comunal disponible falta un saldo de **\$51.716.224.-** que es cubierto por el remanente de las demás comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención			
N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
178	MEMORIAS DE CAMINEROS Y ALBACOREROS DE TOCOPILLA, TALLERES Y PUBLICACIÓN TRADICIONAL	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE DISCAPACIDAD NORTE GRANDE DE TOCOPILLA	59,21
147	VII MUESTRA INTERREGIONAL DEL FOLCLORE Y SUS ITINERANCIAS, IMPACTAN EN LA COMUNA DE TOCOPILLA	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA LOS TERRALITOS	59,21
174	TAKINA'CH AMAMPI	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA Y CULTURAL ARAK-SURI	55,87
180	REVIVIENDO LA CULTURA DE ANTAÑO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	VOLUNTARIADO CASA DE ENCUENTRO PARA EL ADULTO MAYOR TOCOPILLA	54,89
145	CAMPEONES POR SIEMPRE: EL LIBRO DORADO DEL BEISBOL TOCOPILLA,	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	52,21

	REIMPRESIÓN		
160	SIKURI TOCOPILLA MARKA 1° ENCUENTRO DE INTERCAMBIO ALTIPLANO Y COSTA	GOBERNACIÓN DE TOCOPILLA	51,50
172	PRIMER FESTIVAL DE TEATRO CÓMICO AL AIRE LIBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	49,89
183	EXPEDICIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL TOCOPILLA DE COSTA A PAMPA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA E-12 "ARTURO PART CHACÓN"	49,53
173	100 AÑOS DE HISTORIA Y EMBARQUE DEL SALITRE DE AQUELLA EPOCA	AGRUPACIÓN PINTORES DE TOCOPILLA	47,60
154	ARTE EN EL BARRIO, TALLERES DE ARTES VISUALES	CLUB DEPORTIVO PALESTINO	47,51
158	TALLERES DE PINTURA PARA LOS BARRIOS	JUNTA DE VECINOS CARDENAL CARO	47,16
169	TALLERES VECINALES DE PINTURA	JUNTA DE VECINOS N°3 SARGENTO ALDEA	46,89
156	COMUNICACIONES MANUALES, TALLERES PARA LAS VECINAS	AGRUPACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL MIL PALABRAS DE TOCOPILLA	44,21
184	TALLER VECINAL DE ALTO COVADONGA 3	JUNTA DE VECINOS ALTO COVADONGA 3	44,21
163	LLEVANDO LAS ARTES AL BARRIO	JUNTA DE VECINOS EDUARDO FREI MONTALVA	44,21
164	EXPRESARTE VECINAL	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	44,21
165	JUNTAS CREANDO ARTE. TALLERES DE MANUALIDADES	UNIÓN COMUNAL DE JUNATS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	44,21
166	TALLERES DE VECINAS DE ARTES MANUALES	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O' HIGGINS	44,21
167	TALLER DE PIROGRABADO	JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA NORTE	44,21
168	CONSTRUYENDO ARTE CON NUESTRAS MANOS	JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA NORTE	44,21
170	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO JOVEN	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL ADULTOS JÓVENES	44,21
179	IMPLEMENTACIÓN PARA CENTRAL DE BAILES TOCOPILLA	CENTRAL DE BAILES VALERO CEBRIAN TOCOPILLA	44,21

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12787-16.015 "Comuna".

ACUERDO 12788-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$125.237.023.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
140	ESCUELA TALLER CHIU-CHIU. CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ANCESTRALES	JUNTA DE VECINOS Nº24 PUEBLO DE CHIU CHIU	78,64	19.784.500	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.- Y CORREGIR ÍTEM "TRASLADO" EN \$184.770.-
133	MUESTRA ITINERANTE CALAMA PATRIMONIAL	CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO CALAMA	78,39	19.312.520	
122	UNA GABRIELA MISTRAL, ENTRE LÍNEAS	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	76,68	19.527.410	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "HONORARIOS" EN \$8.070.000.- Y CORREGIR ÍTEM "ALOJAMIENTO" EN \$1.450.180.-
126	COMPONENDO PENTAGRAMAS DE SUEÑOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	68,89	7.442.450	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$800.000.-. ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$1.790.500.-
134	FANTASÍA EN COLORES	JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS	60,97	11.390.180	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.000.000.-. ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$3.660.000.- Y CORREGIR ÍTEM "ALOJAMIENTO" EN \$100.000.-
128	3ER FESTIVAL DE LA VOZ - CORMUTRAC	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA DEL COBRE, CHUQUICAMATA	65,64	4.320.000	
130	LA MAGIA DE LOS JOYAS ETNICAS	JUNTA DE VECINOS INTIRAI	63,91	16.647.066	DEBE CORREGIR ÍTEM "TRASLADO" EN \$3.315.016.- Y CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$ 6.457.410.-
136	TU REFLEJO ES MI ARTE, TALLER DE ESPEJOS DECORATIVOS EN MOSAICO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	63,82	10.253.500	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO Y CORREGIENDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE

					\$1.000.000.- ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$4.750.000.-
129	INTI CKATIR (CUEROS INTI- MARROQUINERÍA)	JUNTA DE VECINOS INTI- RAI	59,84	16.559.397	
TOTAL				125.237.023	

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
188	PANIRI:CASTING PARA UN HÉROE	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	58,91
125	CALAMA, ILUSTRACION DE UN LUGAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	56,59
127	TEJIENDO CON MI TELAR EN JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	51,23
135	ARTESANÍA ESPIRITUAL, TALLER DE MANDALAS BORDADOS Y TEJIDO A MANO	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	51,23

Del marco comunal disponible queda un remanente de **\$2.993.819.-** para ser redistribuido hacia las otras comunas.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

Se **INHABILITA** la Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

			PASTENES

Ver Anexo 560.11.12788-16.016 "Comuna".

ACUERDO 12789-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final para dos proyectos específicos, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 408.589.643.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
7	CICLO DE SEMINARIOS INTENSIVOS PRIMAVERA 2016 - DESIERTOS INTERVENIDOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA "SE VENDE" PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, DE ANTOFAGASTA	91,81	9.992.772	
107	RESTAURACIÓN ALA OESTE MURAL CASA GIBBS	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	88,59	20.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL

					MÍNIMO DE \$1.300.000.- Y CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" Y "GASTOS GENERALES"
8	VI GALA ARTÍSTICA BLUE MOVEMENT	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "BLUE MOVEMENT"	84,66	19.992.539	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$2.974.486.- Y CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$1.301.608.-
27	LEGADO PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	84,31	19.811.306	
20	IDENTIDADES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	82,66	19.725.872	
15	EN SUS 54 AÑOS DE VIDA EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA RECORRE LA REGIÓN	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMPAÑÍA DE TEATRO	81,23	17.224.150	
41	FESTIVAL DE TOD@S	SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	77,34	19.817.216	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$8.110.000.-
90	SERIE DE TV PAMPA GOURMET;TURIS MO CULINARIO	CLUB DE LEONES DE ANTOFAGASTA	77,31	20.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO Y CORRIGIENDO EL ÍTEM "HONORARIOS" EN \$10.748.440.-. ADEMÁS DEBE CORREGIR ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$2.850.000.-
110	LA TRAVIATA PARA ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA ÓPERA ANTOFAGASTA	75,74	19.900.005	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$7.009.998.-; CORREGIR ÍTEM "ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO" EN \$1.226.385.-; CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$8.001.350.-; CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$1.845.378.-
33	HISTORIAS Y ARTISTAS DE BARRIO EN DOCURREALTY	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CKAPATUR	75,38	5.850.000	
9	PRESENTACIÓN ROCK SINFÓNICO EN CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 DEL CORO JADRAN	CORO CROATA JADRAN DE ANTOFAGASTA	75,34	9.602.500	DEBE CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$802.500.-
74	OBRA MUSICAL "EL REY LEON EN LA SELVA DE CEMENTO"	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUJIS	74,39	18.628.080	DEBE CORREGIR Y AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-; DEBE CORREGIR ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$3.239.080.-; CORREGIR ÍTEM

					"GASTOS GENERALES" EN \$4.328.000.-
79	TERCERA GIRA DE CINE CHILENO, NORTE DE CHILE	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	74,31	10.190.000	DEBE AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.300.000.-
5	CINEMATECA PATRIMONIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN DE AUDIOVISUALISTAS DE ANTOFAGASTA	73,95	9.352.489	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, REBAJANDO UN TOTAL DE \$150.000.-; AJUSTAR EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$800.000.-; ADEMÁS DEBE CORREGIR EL ÍTEM "INVERSIÓN" EN \$5.952.498.-
12	UN PASEO POR EL FOLCLOR DEL NORTE GRANDE	AGRUPACIÓN DE PROYECCIÓN FOCLÓRICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	73,95	9.952.000	
69	MUERTE A LA INOCENCIA	AGRUPACIÓN CULTURAL LA PAMPA ANTOFAGASTA	73,91	11.580.110	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÍNIMO DE \$1.000.000.-; ADEMÁS DEBE CORREGIR EL ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$2.620.100.-
111	FESTIVAL LATINOAMERICANO DE INTEGRACIÓN	JUNTA DE VECINOS BALNEARIO JUAN LÓPEZ	73,73	4.922.078	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$2.498.996.-
39	ANTOFAGASTA. LOS AÑOS OLVIDADOS DE SU HISTORIA (1866-1878)	AGRUPACIÓN CAMINANTES DEL DESIERTO	73,38	17.959.405	DEBE CORREGIR ÍTEM "HONORARIOS" EN \$8.564.040.-
105	PAISAJES CULTURALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	72,66	19.975.954	
101	MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, DR. LEONARDO GUZMAN	72,31	17.039.400	DEBE CORREGIR EL ÍTEM "HONORARIOS" EN \$6.340.000.-; DEBE CORREGIR ÍTEM "ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO" EN \$345.600.-; CORREGIR ÍTEM "GASTOS GENERALES" EN \$11.323.422.-
72	SEMILLERO DE ARTISTAS ESCÉNICOS DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA	72,31	9.825.002	
83	RESCATE BARRIAL DE LAS HISTORIAS, PATRIMONIO Y MEMORIAS EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, DIBAM. SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS. MUSEO DE ANTOFAGASTA	72,31	16.895.990	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$1.800.000.-;
86	CORTOMETRAJE FICCIÓN LA TEORÍA DEL	JUNTA DE VECINOS N° 27 SECTOR	72,31	19.833.100	DEBE CORREGIR ÍTEM "DIFUSIÓN" EN \$1.796.900.-

	OLVIDO	ESTACION			
102	METAMORFOSIS DEL AMOR	CENTRO ARTISTICO CULTURAL ACUCAR ANTOFAGASTA	72,24	18.439.500	
84	HABITAR INDÓMITO, EXPOSICIÓN PERMANENTE	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	72,16	17.201.774	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTANDO EL ÍTEM "IMPREVISTO" AL MÁXIMO DE \$500.000.- Y AJUSTANDO EL ÍTEM "DIFUSIÓN" AL MÁXIMO DE \$1.800.000.-
37	CREA, ARMA TU LIBRO 2016	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "ACUA"	72,00	24.878.401	
TOTAL				408.589.643	

Proyectos que NO obtuvieron financiamiento por recursos disponibles, pero se encuentran en LISTA DE ESPERA

A esta Lista se asignarán recursos en la medida que existan PROYECTOS RENUNCIADOS O NO EJECUTADOS de los aprobados en el presente concurso.

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR EN CASO DE AVANZAR LISTA DE ESPERA	OBSERVACIONES EN CASO DE AVANZAR LISTA DE ESPERA
4	INVESTIGACIÓN DE ARTE RUPESTRE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	71,95	15.909.900	REBAJAR DIFUSIÓN EN \$847.750.-
40	NOTICIERO CULTURAL Y ECOLÓGICO DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN CAMINANTES DEL DESIERTO	71,95	9.111.159	REBAJAR IMPREVISTOS EN \$200.000.- Y REBAJAR DIFUSIÓN \$654.753.-
70	SEGUNDO FESTIVAL MULTICULTURAL FE URBANA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL FE URBANA	71,95	19.844.811	CORREGIR ÍTEM TRASLADO A \$3.104.380.-
34	CINECLETA RECORRE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CKAPATUR	71,66	8.940.000	
46	MI TIERRA. MI MELODÍA	CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR "YIREH"	70,52	19.691.664	
91	PUBLICACIÓN DE LA NOVELA GRÁFICA "DESDE MI VENTANA"	JUNTA DE VECINOS Nº27 SECTOR ESTACIÓN	69,31	4.996.000	CORREGIR ÍTEM TRASLADO A \$49.000.-
24	EL RENACER DE LAS SALITRERAS	AGRUPACIÓN CULTURAL SALITREROS UNIDOS	69,27	11.700.000	AJUSTAR DIFUSIÓN A \$1.000.000.-
88	CORTOMETRAJE MUSICAL: ÉRASE UNA VEZ EN EL NORTE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ESCÉNICA COLECTIVO LA SICARIA	69,09	19.897.800	ÍTEM HONORARIOS DEBE DECIR \$12.257.300
28	CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL CANTO DE AUTOR REGIONAL"	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	68,41	17.665.270	CORREJIR MONTOS ITEM DIFUSIÓN A \$1.539.670.- Y HONORARIOS A \$5.844.000.-
23	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA: UNA VIDA EN LAS SALITRERAS	AGRUPACIÓN CULTURAL SALITREROS UNIDOS	68,38	3.180.000	CORREGIR GASTOS GENERALES A 390.000, AJUSTAR DIFUSIÓN A 250.000

89	SUEÑOS EN EL DESIERTO	CLUB DE LEONES DE ANTOFAGASTA	68,38	20.000.000	ITEM ALIMENTACION DEBE DECIR \$1.764.998, ITEM GASTOS GENERALES DEBE DECIR \$4.737.000, AJUSTAR A MÁXIMO CATEGORÍA 20.000.000. AJUSTAR DIFUSIÓN A MÁXIMO 2.300.000
63	2º FESTIVAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA EL TANGO ARRABALERO'S 2000 DE ANTOFAGASTA	68,23	19.927.000	
87	INTERVENCIÓN SOCIAL-URBANA: ANTOFA SOY YO 2DA PARTE: OCUPACIONES Y RETRATOS TERRITORIALES	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ESCÉNICA LA SICARIA	66,95	19.553.720	NO ADJUNTA BORRADOR NI CARTA COAPORTES
49	LA RUTA DEL NORTE GRANDE	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL LEIT MOTIV ANTOFAGASTA	66,95	17.591.770	
73	SEGUNDA TEMPORADA DE LA OBRA "LA TIERRA ESTÁ VIVA" EN LA CORPORACIÓN GEN	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA	66,95	19.889.610	
92	ANTOFAGASTA Y LA HISTORIA DE SUS BARRIOS	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ANTOFAGASTA	66,95	23.249.700	
93	LA DANZA NOS ABRE OPORTUNIDADES	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ANTOFAGASTA	66,95	16.090.000	REBAJAR A DIFUSIÓN EN 1.575.000. CORREGIR HONORARIOS A 6.480.000
16	VISITAS AL MUSEO CON AUTOGUIA	AGRUPACION CULTURAL Y TURISMO	66,45	13.401.000	
26	XV -FESTIVAL DEL CANTAR MEXICANO - CHILENO DEL NORTE GRANDE 2016	CIRCULO MUSICAL ARTISTICO SANTA CECILIA	66,23	16.170.750	
25	TALLER Y MUESTRA CULTURAL ITINERANTE DE CHILENIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTOS MAYORES "AMOR Y CONSTANCIA"	65,70	19.540.000	
59	RONDAS Y JUEGOS TRADICIONALES REPRESENTADOS EN LA DANZA	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL	65,70	18.802.000	
60	TALLERES DE DANZA, CUECA Y BAILES NORTINOS	JUNTA DE VECINOS DE VILLA LAS AMÉRICAS	64,63	4.996.600	
65	ARTE UN MEDIO RE EDUCADOR IV	GENDARMERÍA DE CHILE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	64,63	19.997.050	

55	TEATRO FUSIÓN: FORTALECIENDO HERRAMIENTAS TEATRALES EN JÓVENES Y MONITORES DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	64,45	13.595.000	
11	FOLCLOR Y EDUCACIÓN : CD Y DVD PARA LA ENSEÑANZA DE 14 DANZAS FOLCLÓRICAS	AGRUPACIÓN DE PROYECCIÓN FOCLÓRICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	63,12	11.791.400	
11 2	INTERVENCIÓN FLASHMOB MÚSICA ANDINA EN ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CAMPEONES DEL DESIERTO	62,88	6.692.000	
29	CHUQUICAMATA: NORTINIZAR, MÁS ALLÁ DEL CENTENARIO	CENTRO CULTURAL ANTOFAGASTA MIA	62,31	5.000.000	AJUSTAR PROYECTO A \$5.000.000
53	CORPORACIÓN CULTURAL ANDRÉS SABELLA ENTRA EN EL MUNDO DIGITAL	CORPORACIÓN CULTURAL ANDRÉS SABELLA	61,95	18.802.590	
54	IX RANCHO AGUSTINO	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN AGUSTÍN	60,70	8.850.000	

Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
61	TALLERES DE ARTE MURAL	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS	58,95
71	MUSICAL HISTÓRICO DE ANTOFAGASTA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL FE URBANA	54,80
94	LA GENERACIÓN DE ORO, BUSCANDO UN SUEÑO	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ANTOFAGASTA	54,09
56	SEGUNDA ETAPA "JUNTO A DENTIATRO FOMENTAMOS LA SALUD ORAL EN LA PRIMERA INFANCIA"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL TEATRO INDEPENDIENTE ANTOFAGASTA	53,73
48	PREPARACIÓN - CINEMATOGRAFICA - EN CUBA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL LEIT MOTIV ANTOFAGASTA	53,23
80	DESPERTANDO HABILIDADES EN NIÑOS, NIÑAS A TRAVÉS DE TALLERES ARTÍSTICOS	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN INFANTIL GRANITO DE ARENA	53,23
38	CREA, ARMA TU LIBRO TOCOPILLA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "ACUA"	51,23
106	GESTIÓN Y PUESTA EN VALOR INTERCULTURAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL ATACAMEÑO	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	51,23
108	EL ARTE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	51,23
81	ACADEMIA FUSIÓN DANZAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES NORTINAS	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA ANTARES	51,05
52	CULTURA INCLUSIVA	AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE ANTOFAGASTA	50,91
50	LIBRO "ORO BLANCO" LA HISTORIA NEGRA DEL SALITRE	AGRUPACIÓN CULTURAL Y TURISMO	49,80
57	PATRIMONIO INTANGIBLE DE LAS CALLES: CUANDO EL	ARZOBISPADO DE ANTOFAGASTA	48,37

	PUEBLO DANZA A LO SAGRADO		
30	RELATOS DESDE MI CERRO ANTOFAGASTINO	JUNTA VECINAL PEDRO AGUIRRE CERDA	47,16

Proyectos RECHAZADOS por tener RENDICIONES PENDIENTES			
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL
21	UKUMARI:LA REBELIÓN DE LOS OSOS, CREACIÓN DEL MONTAJE DE CALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA IRARRÁZABAL	76
58	MURAL NATURALEZA	JUNTA DE VECINOS VILLA IRARRAZABAL Nº 60	65
109	CONVERSATORIOS ABIERTOS Y ENCUENTROS CON JÓVENES ESTUDIANTES: FÉRTILES D MENTES	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES ANTOFAGASTA	79

Luego de la redistribución, queda un remanente de **\$141.376.-** que pasa como saldo al fondo del concurso.

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Se consigna las **INHABILIDADES** de la Consejera Regional, señora **SOTO** respecto del proyecto **Nº74 "OBRA MUSICAL EL REY LEON EN LA SELVA DE CEMENTO"** y del Consejero Regional, señor **ACUÑA** respecto del proyecto **Nº101 "MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12789-16.017 "Comuna".

ACUERDO 12790-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR la SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$204.415.689.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Proyectos APROBADOS

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
6	QUINTA EDICIÓN DE LA SEMANA DE ARTE CONTEMPORÁNEO - SACOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA "SE VENDE" PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	91,02	49.994.414	
78	ANTOFADOCS, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE 2016, ANTOFAGASTA/CHILE	CENTRO ARTISTICO Y CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	76,70	42.321.500	DEBE CORREGIR EL ÍTEM "ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO" EN \$5.650.000
10	DÉCIMO NOVENO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA 2017 (FITZA)	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA. ANTOFAGASTA	75,47	50.000.000	DEBE REFORMULAR EL PRESUPUESTO, AJUSTÁNDOLO AL MÁXIMO PERMITIDO POR BASES DE \$50.000.000.-, ADEMÁS DE CORREGIR EL ÍTEM "HONORARIOS".
181	MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA LUZ	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA TIKOPIILLÁN	74,59	12.682.000	
85	VI FILZIC 2016, PROCESO DE ITINERANCIA EN COMUNAS Y PLANIFICACIÓN DE LA VII VERSIÓN	AGRUPACIÓN LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	58,09	49.417.775	
TOTAL				204.415.689	

Del monto disponible para esta línea queda un remanente de **\$45.584.311.-**

Las **reformulaciones** en el caso de no respetar los montos máximos y mínimos deben respetar necesariamente la naturaleza del proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas **deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional**, en un plazo no superior a **cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación**, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, **se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada**, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **SOTO** respecto del proyecto **Nº85 "VI FILZIC 2016, PROCESO DE ITINERANCIA EN COMUNAS Y PLANIFICACIÓN DE LA VII VERSIÓN"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12790-16.018 "Comuna".

ACUERDO 12791-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, presente una propuesta para redistribuir el saldo de **\$45.584.311.-**, de la **Línea Especial de Financiamiento**, del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, para ser asignado a aquellas iniciativas de la comuna de Antofagasta, que se encuentran en **LISTA DE ESPERA** del concurso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 12792-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$400.451.453.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

PROYECTOS SUBVENCIÓN MARCO COMUNAL					
Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
57	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL, MEJORAMOS NUESTRA SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS PLAYA BLANCA	89,75	19.395.000	
51	RECUPERACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO Y ÁREAS VERDES DE NUESTRA VILLA ESMERALDA	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA	89,50	24.912.002	
56	SEGUNDA AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN BALNEARIO JUAN LÓPEZ	JUNTA DE VECINOS BALNEARIO JUAN LÓPEZ	89,00	13.714.590	
35	UN NUEVO ESPACIO PARA EL DEPORTE EN LAS VILLA CONDES	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS CONDES	84,75	24.671.237	

7	MEJORAMIENTO SEDE ETAPA 2	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HALCÓN DEL ORIENTE	84,75	6.965.000	REBAJA: EQUIPAMIENTO (MESAS Y SILLAS), CORRESPONDE A OTRO ITEM DE LÍNEA.
27	GIMNASIA RECREATIVA Y BAILE ENTRETENIDO VECINAL COMUNITARIO	CLUB ADULTOS MAYORES "AMOR Y CONSTANCIA"	84,75	5.825.000	REBAJA ITEM ALIMENTACIÓN (\$2.100.000) E ITEM DIFUSIÓN DIPLOMAS (\$75.000)
11	VILLA EL SALTO CREA COMUNIDAD SANA Y SOLIDARIA TRAVÉS DEL DEPORTE	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALTO	83,25	15.342.565	
22	JUNTA DE VECINOS LAS ROCAS TROCADERO LUCHA CONTRA LA DROGA CON DEPORTE	JUNTA DE VECINOS N° 73 "LAS ROCAS TROCADERO"	84,00	24.998.079	
55	MEJORAR PARA TRABAJAR EN COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS ANDRÉS SABELLA GALVEZ	83,50	14.308.429	
66	NUESTROS SUEÑOS	JUNTA DE VECINOS LOS ARENALES	83,25	14.299.600	
13	ESCUELA DE HABILIDADES PROSOCIALES	FUNDACION TIERRA ESPERANZA	82,25	5.146.500	
36	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT REMODELA SU CASA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT	82,25	18.651.466	
28	BARRIO INTERACTIVO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD REGIÓN DE ANTOFAGASTA	82,00	3.264.972	REBAJA ITEM TRANSPORTE (LOCOMOCION COLECTIVA)
32	CON VIGILANCIA ACABAREMOS A LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES	81,75	9.652.000	
48	OBSERVAR Y DENUNCIAR EN SILENCIO	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	81,50	9.652.000	
12	FERROBAQUEDAN O DIGNIFICA SU SEGUNDO HOGAR	JUNTA DE VECINOS FERRO BAQUEDANO	81,25	20.473.585	
71	MEJORAMIENTO NUESTRO CAMPO DEPORTIVO MEJORAMOS NUESTRA CALIDAD DE VIDA	JUNTA DE VECINOS VILLA GABRIELA MISTRAL	80,75	20.750.000	SE MODIFICA MONTO GASTO OPERACIÓN, EN CUADRO FINAL YA QUE SEGÚN COTIZACIÓN E INFORMADO EN CUADRO RESUMEN CORRESPONDE A \$19.750.000.-.

34	EL DEPORTE TE HACE GRANDE	JUNTA DE VECINOS "LA PORTADA"	80,25	22.897.686	
42	DE LA MANO DE LA CULTURA Y MI BARRIO	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL TEATRO INDEPENDIENTE ANTOFAGASTA	80,25	7.126.280	ITEM RECURSO HUMANO COORDINADOR (\$240.000)
37	CON EL DEPORTE TODOS GANAMOS	JJ VV VILLA FREI SOL PLATEADO	79,25	20.086.206	ITEM TRANSPORTE CAMIONETA (\$2.100.000)
72	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL NUESTRO SEGUNDO HOGAR	JUNTA DE VECINOS ALTOS CLUB HÍPICO	79,00	23.707.000	
9	EL DEPORTE HACE LA AMISTAD	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA VILLA FREI	78,25	16.466.657	
19	II VERSIÓN ESCUELA DE FÚTBOL CON TU AMIGO DICES NO A LAS DROGAS	CLUB SOCIAL DEPORTIVO DEL CAMPEONES DESIERTO	77,75	9.837.868	REBAJA ITEM EQUIPAMIENTO DIPLOMAS (\$160.000). CAMBIO CATEGORIA A LETRA E) PREVENCIÓN EN GRUPOS INFANTO JUVENILES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIODELICTUAL
PROYECTOS SUBVENCIÓN FONDO REGIONAL					
10	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANIA MEJORA SE MULTICANCHA	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANIA	77,00	24.589.624	
6	LOS VECINOS APRENDEM COMPUTACIÓN	JUNTA VECINAL PEDRO AGUIRRE CERDA	75,25	3.874.920	REBAJA ITEM EQUIPAMIENTO A 6 COMPUTADORES (\$1.799.940)
31	JUSTICIA VECINAL TALLERES DE RESOLUCIÓN CONFLICTOS	SEREMI DE JUSTICIA	73,25	5.856.386	REBAJA ITEM OPERACIÓN ARRIENDO SALON (\$1.139.200), DIPLOMA (\$100.760), TELON Y DATA (\$112.669)

16	CD IMPACTO PROMUEVE CONDUCTAS PROSOCIALES EN EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	71,00	4.334.801	REBAJA: ITEM ALIMENTACIÓN, CONSIDERA CÓCTEL (\$1.500.000) ITEM EQUIPAMIENTO NOTEBOOK (\$799.900)
29	ATENTOS Y NOCHE Y DÍA	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ ANTOFAGASTA	71,00	9.652.000	

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDO POR BASES

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL
18	PONTE EN FORMA EN FAMILIA	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	40,75

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVÁREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12792-16.019 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12793-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO**

2016, comuna de TALTAL, por un monto total F.N.D.R. de **\$14.963.780.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIONAR	OBSERVACIONES
23	CIERRE PERIMETRAL NO EXISTENTE Y RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO DE TALTAL	82,25	14.963.780	REBAJA: EQUIPAMIENTO CORRESPONDE A OTRO ÍTEM DE LÍNEA. (\$3.817.940)

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12793-16.020 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12794-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 11 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SIERRA GORDA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$7.557.000.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIONAR	OBSERVACIONES
14	BICICLETAS PÚBLICAS COMUNALES: SIERRA GORDA GIRA SOBRE RUEDAS	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL SIERRA GORDA	88,25	7.557.000	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
-------	---------	--	------------

	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12794-16.021 Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12795-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 11 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total F.N.D.R. de **\$13.254.000.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
5	TU BARRIO TU ESPACIO	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEJILLONES	76,00	5.303.000	
2	MÚSICA PARA TODOS	AGRUPACIÓN COLECTIVO MUSICO CULTURAL MEJILLONES	75,00	7.951.000	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12795-16.022 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12796-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$49.217.770.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
C11	RÉCUPERANDO EL CORAZON DEPORATIVO DE NUESTRA JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS TIERRA DE TU CORAZÓN	90,25	24.754.270	

C10	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES RECUPERA SU CENTRO DEPORTIVO Y SUS JOVENES LE DAN VIDA	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES	86,00	24.463.500	Rebaja de \$498.400.- en ITEM ALIMENTACIÓN
-----	--	-------------------------------------	-------	------------	--

CONSIDERACIONES GENERALES:

En referencia a la asignación de montos menores a los solicitados por cada iniciativa, aplicando rebajas que se informarán en el respectivo ACUERDO del Consejo Regional. En este caso, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12796-16.023 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12797-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$25.000.000.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
C2	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS EN SAN PEDRO DE ATACAMA MEJORANDO LAS LUMINARIAS URBANAS	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	90,75	25.000.000	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12797-16.024 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12798-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total F.N.D.R. de **\$103.568.111.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
T2	PLAZA ACTIVA COMUNITARIA ESCOLAR ESCUELA ARTURO PRAT 2º ETAPA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-12 A.PRAT CHACÓN	90,25	17.963.130	
T13	RECUPERANDO ESPACIOS ABANDONADOS PARA HACERLOS ÁREAS DE RECREACIÓN FAMILIAR.	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	86,75	22.507.128	
T8	REPARANDO Y ACONDICIONANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS DEL JARDINES SUR	83,25	20.997.933	
PROYECTOS SUBVENCIÓN FONDO REGIONAL					
T1	MÁS SEGURIDAD MÁS TRANQUILIDAD	CÍRCULO DE ARTES Y LETRAS	80,00	12.245.920	
T3	REPOSICIÓN ESCALERAS ACCESO POBLACIÓN BARROS ARANA TOCOPILLA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	78,75	25.000.000	
T14	LA CONVIVENCIA COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE.	CLUB DE DEPORTES TOCOPILLA	70,25	4.854.000	ÍTEM HONORARIOS, SOBREPASA DURACIÓN SEGÚN BASES. SE AJUSTA A CUATRO MESES. SE REBAJA ÍTEM ALIMENTACIÓN (AGUA Y BARRA CEREAL).

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA.**

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12798-16.025 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12799-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL**, por un monto total F.N.D.R. de **\$80.869.641.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	TOTAL A SUBVENCIONAR	OBSERVACIONES
64	ENTREGANDO APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO SOCIAL VULNERABLE	CLUB DEPORTIVO ASOTEL	93,25	10.607.000	
41	LAS ARTES ESCÉNICAS AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CÍA LA FAVORECEDORA	82,00	9.730.000	REBAJA ITEM DIFUSIÓN PERIODISTA
30	ACCESO A LA JUSTICIA CURSO LENGUA DE SEÑAS	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	80,25	3.457.163	REBAJA ITEM OPERACIÓN ARRIENDO SALÓN (\$2.278.400) E ITEM ALIMENTACIÓN (\$654.720)
26	CON DANZA TERAPEUTICA FESTEJAMOS A LOS ADULTOS MAYORES	AGRUPACIÓN ADULTOS MAYORES JESÚS OBRERO	79,25	13.990.000	REBAJA ITEM ALIMENTACION (\$1.400.000) E ITEM HONORARIOS (\$660.000, VALOR HORA \$14.000)

T7	APOYANDO E INTEGRANDO AL POBLADOR MÁS VULNERABLE DE LA COMUNA	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS RENACER TOCOPILLA	79,25	17.202.100	
39	FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON NNA DE AFTA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL ANTOFAGASTA	78,75	15.679.000	REBAJA ITEM OPERACIONES SERVICIO PRODUCCIÓN LANZAMIENTO Y CIERRE PROYECTO
C7	A TRAVÉS DEL JUEGO TODOS APRENDEMOS Y NOS CUIDAMOS	CORPORACIÓN DE APOYO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	71,25	10.204.378	ITEM EQUIPAMIENTO (SE ELIMINAN MESAS Y SILLAS PREESCOLAR, JUEGOS DE PATIO, MUEBLE, ESTANTE, MUEBLE LIBRO, SILLÓN TELEVISOR, DVD, COMPUTADORES)

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDO POR BASES

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL
45	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE QUE PERNOCTAN EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE ANTOFAGASTA.	HOSPITAL REGIONAL DE AFTA	ANTOFAGASTA	54,25
24	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y EQUIPAMIENTO PARA UN CENTRO TERAPÉUTICO Y DE ACOGIDA	CENTRO ESPIRITUAL LUZ Y PROGRESO	ANTOFAGASTA	36,25
3	MENTE SANA, VIDA	AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	24,50

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, por correo a oficina de partes de la Intendencia Regional.

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**.

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la **SUBVENCIÓN ENTREGADA** por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	CAPRIOGLIO
-------	---------	------------

	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

	BARRIENTOS		
DANTAGNAN			

Ver Anexo 560.11.12799-16.026 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12800-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, sin perjuicio de la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 501.707.765.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
102	TORNEO LUCIANO DURANDEAU PRADO 2016	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANTOFAGASTA LUCIANO DURANDEAU PRADO	89	9.980.000	
2	LOS VIEJOS CRACKS MANTIENEN SU ESPÍRITU JÓVEN PRACTICANDO FÚTBOL AÑO 2016	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS DE ANTOFAGASTA	88	9.996.040	OBSERVACIÓN: DIFERENCIA DE 3.960 EN TOTAL A SUBVENCIÓN
26	ADULTOS MAYORES AL MUNDIAL DE ATLETISMO MASTERS PERTH-AUSTRALIA	CLUB DE ADULTOS MAYORES NUESTRO TIEMPO ES MEJOR	88	14.992.912	OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN ÍTEM DE ALOJAMIENTO TOTAL DE 15 DÍAS POR 8 PERSONAS A 32.170 ES IGUAL A 3.860.400 MONTO MAYOR A LO INDICADO EN FORMULARIO. SUMA TOTAL DE ÍTEM EQUIVOCADO
28	PARTICIPACIÓN DE ESGRIMISTAS DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DEPORTIVO ESGRIMA DE ANTOFAGASTA	85	13.329.508	
58	ESCUELA FORMATIVA DE BÁSQUETBOL DEL CLUB DE DEPORTES GREEN CROSS	CLUB DEPORTES GREEN CROSS ANTOFAGASTA	85	4.957.190	REBAJA: ÍTEM EQUIPAMIENTO ERROR CÁLCULO POR UN TOTAL DE \$28.095.

105	PARTICIPACIÓN I PANAMERICANO Y SEMINARIO KARATE DE GOJU KAI 2016	CLUB DE KARATE DO YAMAGUCHI	82	5.226.000	
109	CAMPEONATO HOCKEY CESPED TORNEO SANTIAGO 2016	CLUB DEPORTIVO HOCKEY PANTERAS	82	14.926.520	
10	TALLER RECREATIVO DE ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA FUTBOLÍSTICA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA CONSTANCIA	81	7.956.000	REBAJA: RECURSO HUMANO KINESIÓLOGO NO SE JUSTIFICA EN CATEGORÍA RECREATIVO \$720.000. REBAJA ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000
18	CAMPEONATO NACIONAL FUTSAL PROFESORES SENIORS CHIMBARONGO 2017	CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	81	3.465.676	REBAJA: COSTOS EN ÍTEM TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA POR 20 PERSONAS
56	CAMPEONATO OFICIAL DE BÁSQUETBOL FEDERADO ADULTO DAMAS Y VARONES 2016	ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL VICENTE INZINILLA LAZCANO DE ANTOFAGASTA	81	5.056.000	
76	CAMPEONATO OFICIAL FÚTBOL LABORAL 2016 TODO COMPETIDOR Y SENIORS	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LABORAL DE ANTOFAGASTA	81	8.832.400	
85	FÚTBOL POBLACIONAL EN EL SECTOR NORTE CAMPEONATO OFICIAL 2016	UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE	81	10.000.000	
104	TALLERES DE TENIS DE MESA PARA ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO AP DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	81	7.768.300	
93	TALLERES DEPORTIVOS INJUV	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD REGIÓN ANTOFAGASTA	80	5.091.000	
25	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS LIGA NORTE Y NACIONAL WATERPOLO	CLUB DEPORTIVO AQUAPOLO	79	13.469.280	OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN ÍTEM DE TRANSPORTE (ARICA, IQUIQUE) TIENE CÁLCULO MENOR POR PASAJES.TOTAL

					CORRECTO \$600.000 CADA DESTINO POR 20 PERSONAS
38	5º OLIMPIADAS SANLUISINAS 2016	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	79	8.580.000	OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN ALIMENTACIÓN COLACIONES. DIFERENCIA DE \$325.000 SE DEBE REFORMULAR CON CIFRA CORRECTA. DEJANDO VALOR UNITARIO DE COLACIÓN A \$1.740
40	ESCUELA DE FÚTBOL PARA NIÑOS Y JÓVENES EL SALVADOR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL SALVADOR DE ANTOFAGASTA	79	4.990.000	
81	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2016	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	79	14.738.350	
86	POR UNA VIDA MÁS SANA DE NUESTRA VILLA ESMERALDA	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA	79	6.527.770	REBAJA: ÍTEM RECURSO HUMANO, KINESIÓLOGO, ENFERMERA, ARBITROS Y PLANILLERO. REBJA ÍTEM ESTÍMULOS VALOR DIPLOMA A \$2.000
88	FUTBOLITO DE LOS BARRIOS EN LA LIGA SALAR	LIGA DEPORTIVA Y SOCIAL FUTBOLITO SALAR DEL CARMEN	79	9.719.728	REBAJA: EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO CAMILLA. REBAJA EN ÍTEM DE VESTIMENTA DE \$92.272
29	ANTOFAGASTA PRESENTE EN EL RALLY INTERNACIONAL DAKAR 2017	CLUB DE DEPORTIVO ANTOFAGASTA MOTORSPORTS	78	19.734.556	OBSERVACIÓN: SE REDISTRIBUYÓ EL ÍTEM DE VESTIMENTA EN EQUIPAMIENTO
52	EL CONSEJO REGIONAL APOYA LA CULTURA DEPORTIVA DEL LICEO ANDRÉS SABELLA	CLUB DEPORTIVO LICEO ANDRÉS SABELLA	78	4.598.247	
63	HOSPITAL EN MOVIMIENTO AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	78	5.879.500	REBAJA: EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE \$20.000. TOPE EN VALOR EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN (\$150.000). REBAJA DE ÍTEM DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTE A MEDALLAS POR

					MONTO TOTAL DE \$480.000
111	TALLER INCLUSIVO DE PILATES Y MOVILIDAD	GRUPO DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE ASIS	78	7.157.000	
62	CAMPEONATOS OFICIALES Y REGIONALES 2016-2017	CLUB DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO FERROVARIO DE ANTOFAGASTA	77	6.916.500	REBAJA: SE SOBREPASA EN PORCENTAJE ÍTEM DE EQUIPAMIENTO REBAJA DE \$1.038.500
84	ESCUELA DE FÚTBOL REAL PRIMERO DE MAYO	CLUB DEPORTIVO REAL PRIMERO DE MAYO	77	5.000.000	
70	EL BÁSQUETBOL UNE FAMILIAS Y CONVOCA LA AMISTAD	ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL LABORAL FEMENINO ANTOFAGASTA	76	9.958.000	
74	MONTAÑA ENTRETENIDA	CLUB DEPORTIVO LÍMITE VERTICAL	76	8.831.400	REBAJA: ÍTEM RECURSO HUMANO VALOR HORA INSTRUCTOR A \$10.000 Y AYUDANTE A \$10.000.
100	CLÍNICA DE GIMNASIA RÍTMICA INICIACIÓN PARA CATEGORÍAS MENORES	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR NETLAND SCHOOL	76	4.998.960	REBAJA: EN ÍTEM EQUIPAMIENTO POR \$240
64	PARTICIPACIÓN CLUB DEPORTIVO NORTE OLÍMPICO EN TORNEO COPA ALEMANIA	CLUB DEPORTIVO NORTE OLÍMPICO	75	11.767.730	
106	TALLER DE KARATE 2016	CLUB DE KARATE DO MIYAGI	75	6.126.000	
48	FORMACIÓN DE FUTUROS DEPORTISTAS DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES	74	4.738.000	

73	ESCUELA DEPORTIVA FASE 2	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS	74	2.736.000	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO PROFESOR DE \$740.000. REBAJA ÍTEM EQUIPAMIENTO POR ERROR DE CÁLCULO DE \$18.000. REDISTRIBUCIÓN MONTO PETOS A VESTIMENTA. REBAJA DE ÍTEM DE VESTIMENTA DE \$849.100 POR SOBRE PASAR PORCENTAJE DE 30%
95	LIGA ANUAL DE RUGBY CATEGORÍA NIÑOS, JÓVENES, FEMENINO Y ADULTOS 2016	ASOCIACIÓN DE RUGBY DE ANTOFAGASTA	74	6.760.000	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO DE KINESIÓLOGO
50	CLÍNICA DE GIMNASIA RÍTMICA DE PREPARACIÓN PARA CAMPEONATOS	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ANTARES	73	4.698.700	
51	ESCUELA TÉCNICO FORMATIVO DE FÚTBOL ANTOFAPAMPA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN ANTOFAPAMPA	73	4.980.700	
57	CAMPEONATO INTERREGIONAL DE BÁSQUETBOL FEMENINO SUB 15	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LAS ROCAS	73	14.777.000	
99	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN CDA FEMENINO EN CAMPEONATO NACIONAL ZONA NORTE	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CAMPEONES DEL DESIERTO	72	11.627.310	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO PERSONAL NO PROFESIONAL A \$5.000 LA HORA. REBAJA CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR BASES EN TODOS LOS ÍTEM
107	TALLERES RECREATIVOS 2016	CLUB DEPORTIVO DEFENSA CIVIL DE ANTOFAGASTA	72	9.984.000	
5	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD TEMPORADA 2016	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HOT PISTON	71	14.611.492	REBAJA: ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE SOLICITA UN PAR DE NEUMÁTICOS MÁS RESPECTO A CANTIDAD DE DEPORTISTAS Y MOTOCICLETAS REBAJA DE UN PAR POR \$302.000

12	CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO HOCKEY DAMAS Y VARONES ANTOFAGASTA 2016	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	71	14.385.203	
15	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA EN GENDARMERÍA III	GENDARMERÍA DE CHILE REGIÓN DE ANTOFAGASTA	71	9.981.055	
24	COMPITIENDO EN RALLY QUAD REPRESENTO A MI REGIÓN	JUNTA DE VECINOS BALNEARIO JUAN LÓPEZ N°77	71	4.973.595	
39	BÁDMINTON ANTOFAGASTA CON MIRAS A ODESUR	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BÁDMINTON ANTOFAGASTA	71	18.494.224	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO CANTIDAD HORAS HONORARIOS TÉCNICO PAN AM PERÚ DE 60 A 52 HORAS Y TÉCNICO CAMPEONATO TEMUCO DE 32 A 20 HORAS. REBAJA ÍTEM DE VESTIMENTA POR \$480.000 Y REBAJA ÍTEM GASTOS OPERACIONALES ARRIENDO RECINTO POR \$450.000. OBSERVACIÓN: APORTE PROPIO EN DINERO NO CONTABILIZADO EN RESUMEN. ERROR CÁLCULO EN ÍTEM DE DIFUSIÓN MONTO DE CENEFA
101	CAMPEONATO REGIONAL A VOLAR PLUMAS	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON ANTOFAGASTA	71	3.021.000	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO PROFESOR EDUC. POR \$560.000
3	CAMPEONATOS OFICIALES Y CLAUSURA 2016 CAMPEONATO ANIVERSARIO ASOCIACIÓN 2016 REGIONAL DE PESCA 2017	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO DE ANTOFAGASTA	70	8.060.900	REBAJA: DETALLE DE ÍTEM DE TRANSPORTES NO COINCIDE CON CATEGORÍA DE ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS \$4.150.000. REBAJA DE COPAS Y TROFEOS DE COMPETENCIA DE FEBRERO POR ESTAR FUERA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS \$1.076.000. REBAJA ÍTEM ALIMENTACIÓN POR \$427.500

13	CD IMPACTO ESCUELA RECREATIVA 2016	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	70	9.799.996	REBAJA: ÍTEM DIFUSIÓN MONTO GORROS A \$4.000 CADA UNO OBSERVACIÓN: ESTAMPADO DE PETOS EN DIFUSIÓN CORRESPONDE A VESTIMENTA \$120.000. SE SUMA AL ÍTEM, QUEDANDO ÍTEM VESTIMENTA EN \$ 2.352.240.
22	TERCER TORNEO DE AJEDREZ INTEGRACIÓN SUDAMERICANA ZICOSUR ANTOFAGASTA 2017	CLUB DEPORTIVO CÍRCULO AJEDREZ ANTOFAGASTA	70	17.036.000	REBAJA: EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO A 10 PERSONAS
34	CLÍNICA DEPORTIVA BRAZILIAN JIUJITSU FORMANDO COMPETIDORES EN LA REGIÓN	CLUB DEPORTIVO LUCHAS FORMATIVAS	70	4.974.364	REBAJA: ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS VALOR DIPLOMA A \$2.000
37	CAPACITACIÓN ANTOFAGASTA VIVE EL BÁDMINTON	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON LA PORTADA ANTOFAGASTA	70	4.660.000	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO CANTIDAD DE HORAS A EXPOSITOR UNO DE 52 HORAS A 40 HORAS. EXPOSITOR DOS DE 26 HORAS A 20 HORAS, EXPOSITOR TRES DE 10 HORAS A 8 HORAS. REBAJA ÍTEM ALOJAMIENTO DE CHOFER. REBAJA EN ÍTEM EQUIPAMIENTO REDES
44	REGIONAL DE CLUBES DE BÁSQUETBOL VARONES CATEGORÍA JUVENIL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CEXAEC DE ANTOFAGASTA	70	14.621.000	REBAJA: EN ÍTEM RECURSO HUMANO COORDINADOR DESARROLLO COMPETENCIA POR \$140.000
87	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA DISFRUTAR EN FAMILIA	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL	70	6.543.810	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO EDUCADORA. REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO BUMPER BOLL Y REBAJA POR ERROR CÁLCULO EN JUEGOS BOOLIN DE \$13.980. REBAJA ÍTEM ESTÍMULOS VALOR DIPLOMA A \$2.000
90	ISIDORA CERESO PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TORNEOS NACIONALES TENIS	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUTO CLUB	70	19.702.186	REBAJA: ÍTEM EQUIPAMIENTO CALZADO

110	MUNDIAL ITF WHEELCHAIR TOKIO JAPÓN 2016	CLUB DEPORTIVO CKAPATUR	70	19.970.663
-----	---	-------------------------	----	------------

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
36	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TORNEOS INTERNACIONALES DEL TENISTA BASTIAN MALLA	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN AGUSTÍN	69
108	ANTOFAGASTA A GANAR NUEVAMENTE CAMPEONATOS NACIONALES DE BILLAR POOL DE CHILE AÑO 2016	CLUB DEPORTIVO BILLAR ANTOFAGASTA	60
69	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BÁSQUETBOL COPA ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN FRANCISCO	51
46	KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	49

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA**. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES** posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **SOTO** respecto del proyecto **Nº38 "5º OLIMPIADAS SANLUISINAS 2016"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUNA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene el Consejero Regional:

	BARRIENTOS	

Ver Anexo 560.11.12800-16.027 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12801-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$

98.563.284.- sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
10C	TORNEOS DE FÚTBOL LIGA VILLA ASCOTAN 2016	LIGA SOCIAL Y DEPORTIVA VILLA ASCOTAN DE CALAMA	92	8.779.000	REBAJA: HONORARIOS JUEZ LÍNEA A \$8.000.-
16C	CAMPEONATO OFICIAL DE FÚTBOL LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA 2016	LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA DE CALAMA	90	6.555.494	REBAJA: HONORARIO JUEZ LINEA A \$8.000
24C	CAMPEONATO OFICIAL DE BABY FÚTBOL FEMENINO 2016	ASOCIACIÓN DE BABY FÚTBOL FEMENINO CALAMA	90	7.000.000	
15C	LIGA ANUAL DE BÁSQUETBOL LABORAL CALAMA	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOLL FEMENINO LABORAL CALAMA	86	9.446.160	
9C	CAMPEONATO MONUMENTAL DE PENECAS 2016	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN CALAMA	84	9.000.000	
4	CAMPEONATO OFICIAL FÚTBOL AÑO 2016	ASOCIACIÓN FÚTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA	80	14.467.950	REBAJA: ÍTEM DE ALIMENTACIÓN NO TIENE CUADRO RESUMEN Y NO ESTÁ ASIGNADO COMO APOORTE PROPIO O DE TERCEROS REBAJA DE 500.000. OBSERVACIÓN: APOORTE PROPIO EN DINERO NO INDICADO EN RESUMEN \$1.000.000
22C	ESCUELA DE FÚTBOL DE CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUBEN ALBA CRECIENDO JUNTO AL FÚTBOL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUBEN ALBA	77	4.999.140	OBSERVACIÓN: SE REDISTRIBUYÓ MONTO DE 60.000 POR ESTAMPADO A ÍTEM DE VESTIMENTA. AGREGAR 500.000 EN EQUIPAMIENTO APOORTE VALORIZADO. EXISTE UNA DIFERENCIA DE 60.000
23C	CAMPEONATO ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA 90 AÑOS DE GLORIA	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA	75	8.248.000	REBAJA: ÍTEM DE RECURSO HUMANO POR 544.000 DIFERENCIA ENTRE LO SOLICITADO Y PORCENTAJE PERMITIDO 50%

4C	CON LOS NIÑOS DE HOY, EL DEPORTE SE HARÁ GRANDE MAÑANA ETAPA VI	CLUB DEPORTIVO MUEBLERÍA SANTIAGO	72	9.735.540	REBAJA: EN ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000
9	GIRA SUDAMERICANA DE LA CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE TENIS 2016-2017	CLUB DEPORTIVO NATIONAL TENNIS CLUB DE CHUQUICAMATA	70	17.042.000	REBAJA DE \$300.000 IMPREVISTOS. ERROR CÁLCULO EN TRANSPORTE DIFERENCIA DE \$890.000.
1C	TALLER RECREATIVO DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA DEL COBRE CHUQUICAMATA	70	3.290.000	REBAJA: EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO AYUDANTE TÉCNICO \$600.000, REBAJA EN ÍTEM VESTIMENTA POLERAS \$270.000, REBAJA EN ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
2C	CLÍNICA TÉCNICA TAEKWONDO	CLUB DEPORTIVO ESCUELA TAEKWONDO	64
12C	1º OPEN CHALLENGE EL LOA BOWLING TOUR.	CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO	60

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la Iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		BARRIENTOS	
			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12801-16.028 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12802-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE**

SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **9.730.000.-** sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
23	MEJILLONES MIRA AL MAR	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEJILLONES	81	9.730.000	

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
68	MEJOR IMPLEMENTACIÓN, MEJOR MOTIVACIÓN EN MI CLUB	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO ANGAMOS	66

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12802-16.029 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12803-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **14.807.250.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
55	CON EL DEPORTE SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	79	9.927.600	REBAJA: ERROR CÁLCULO ÍTEM DE EQUIPAMIENTO REBAJA DE \$220. REBAJA ÍTEM DE ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000 REBAJA DE \$72.000
54	CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN PEDRO DE ATACAMA	74	4.879.650	REBAJA: ÍTEM VESTIMENTA SET EQUIPOS POR ERROR CÁLCULO POR \$39.435. REUBICACIÓN DETALLE PETOS EN DIFUSIÓN A VESTIMENTA POR \$232.050. NUEVO CÁLCULO ÍTEM DE DIFUSIÓN RESTANDO PETOS, QUEDA EN \$247.500. REBAJA ÍTEM DE ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000 OBSERVACIÓN: ERROR CÁLCULO EN EQUIPAMIENTO DIFERENCIA MENOS

					\$284.850.
--	--	--	--	--	------------

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12803-16.030 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12804-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **SIERRA GORDA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$ 8.105.400.-** sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
66	OASIS DE SIERRA GORDA HIDROGIMNASIA EN EL DESIERTO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL DE SIERRA GORDA	81	8.105.400	REBAJA: ÍTEM RECURSO HUMANO VALOR HORA INSTRUCTOR A \$10.000. REBAJA VALOR HORA TÉCNICO A \$12.000. REBAJA ÍTEM DIFUSIÓN POR ERROR DE CÁLCULO POR \$20.000

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada

precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 560.11.12804-16.031 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12805-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **3.964.130.-** sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
113	EL LICEO ALREDEDOR DE UNA MESA	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ TALTAL	76	3.964.130	

PROYECTOS NO SELECCIONADOS POR TENER PUNTAJE INFERIOR AL MÍNIMO DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS POR BASES

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
45	TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO	64

La suma del puntaje final de este proyecto se encuentra en revisión, lo que será resuelto en próxima sesión de Consejo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene el Consejero Regional:

		BARRIENTOS	

Ver Anexo 560.11.12805-16.032 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12806-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **21.817.662.-** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA EN \$	REBAJA Y/U OBSERVACIONES
9T	ESCUELA DE RUGBY TOCOPILLA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA	83	4.995.200	

10T	REVIVIENDO NUESTRO VOLEIBOL TOCOPILLANO	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	82	6.555.402	REBAJA: HONORARIOS PROFESOR LIGA. REBAJA TRANSPORTE ASOCIADO A LIGA. LIGA NO CORRESPONDE SEGÚN BASES PARA TORNEOS INTERNACIONALES
12T	CUADRANGULAR DE FÚTBOL ESCOLAR 2016 ESCUELA CARLOS CONDELL	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 "CARLOS CONDELL DE LA HAZA"	82	5.201.400	REBAJA: HONORARIOS PROFESOR ENCARGADO, SOBREPASA TOPES JUEZ DE LÍNEA Y PERSONAL DE APOYO.
2T	DEPORTE Y VIDA SANA, UNA FORMA DE ERRADICAR LA OBESIDAD EN EL ADOLESCENTE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO B N°2 DOMINGO LATRILLE DE TOCOPILLA	81	5.065.660	REBAJA: EN ÍTEM ESTÍMULOS DIPLOMAS A \$2.000

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las entidades deberán reformular el proyecto en caso de asignación de montos menores a los solicitados o ajustes descritos en el presente acuerdo, **ajustándose a las observaciones indicadas**, en un plazo no superior **A CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

La reformulación de la iniciativa, vía tramitación de un nuevo formulario, debe ser remitida a Unidad Fondos Concursables 2% CORE de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, e ingresada a oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o la reformulación no se ajusta a las observaciones resueltas por el órgano conformado, se entenderá que la institución RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA. Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los 15 DÍAS HÁBILES posteriores a la NOTIFICACIÓN de la SUBVENCIÓN ENTREGADA por el Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

	BARRIENTOS		
			MADRIGAL

Ver Anexo 560.11.12806-16.033 "Proyectos a sanción..."

ACUERDO 12807-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, oficiar al señor Alcalde de la comuna de Calama, previa revisión de los antecedentes respectivos, en relación a las dificultades en obtención del Certificado de Personalidad Jurídica necesario para las postulaciones a los Concursos 2 % lo que impidió a algunas instituciones postular en tiempo y forma.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 12808-16 (S.Ord.560.29.04): Se acuerda, por unanimidad, oficiar a la Sra. Ministra de Educación y al Sr. Director Nacional de Bibliotecas, Archivo y Museos, a fin de solicitar la creación de un archivo regional que se haga cargo de los documentos y piezas de origen e interés regional que actualmente, y conforme la legislación vigente, deben remitirse y conservarse en el Archivo Nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
 Presidente
 Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 560ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se encuentra transcrita a **CIENTO VEINTIDOS** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 30 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla CORE Sesión Ordinaria 560
- Convocatoria CORE Sesión Ordinaria 560.
- Correspondencia S. Ord. 560.
- Agenda Consejo Regional S. Ord. 560.
- Planilla Resumen de acuerdos pendientes.
- Ord. N° 532, de SEREMI de MINVU, Remite antecedentes proy. Construcción Plazas Diversos sectores de Mejillones.
- Antecedentes proy. Construcción Plazas Diversos sectores de Mejillones.
- Minuta proy. Construcción Plazas Diversos sectores de Mejillones.
- PPT proy. Construcción Plazas Diversos sectores de Mejillones.
- Ord. N° 307, de Alcalde Municipalidad de Calama, Remite observaciones proyecto Construcción parques Calama.
- PPT proyecto Construcción parques Calama.
- PPT (2) Construcción Parques Calama.
- Antecedentes Proyecto Renueva tu micro.
- PPT Proyecto Proyecto Renueva tu micro.
- Antecedentes Proyecto Renueva tu Colectivo.
- PPT Proyecto Proyecto Renueva tu colectivo.
- Planilla concurso deporte 2016.
- Carpeta formularios concurso deporte 2016.
- Carpeta formularios concurso Seguridad 2016.
- Carpeta formularios concurso Cultura 2016.
- Planillas concurso cultura 2016.
- Memo N° 116, de Jefe DIPLAR, Remite pronunciamientos ambientales.
- Proyecto Lixiviación de rios y recursos artificiales.
- Proyecto Fotovoltaico Elena.
- Adenda Optimización Infraestructura Mina Chuquicamata.

- Memo N° 8, Modificaciones proyecto cultura.
- Memo N° 143, d Jefa DACG, Remite modificación proyecto FIC-R.
- Memo N° 009, Coordinador Fomento productivo, Remite propuesta comisión evaluadora FIC.
- Propuesta comisión evaluadora FIC.
- Minuta Cores Programa vinculación Gobierno Regional Universidades.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta